

**DOCTORADO EN  
PSICOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN Y  
CAMBIO**

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA  
UNIVERSITAT DE BARCELONA**

**UAB**  
**Universitat Autònoma  
de Barcelona**



## Índice

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. DATOS BÁSICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y ENTIDADES COLABORADORAS .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS DE NUEVO INGRESO .....</b>	<b>3</b>
<b>1.4. NORMATIVA DE PERMANENCIA DEL CENTRO Y LENGUAS.....</b>	<b>4</b>
<b>1.5. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. COMPETENCIAS .....</b>	<b>9</b>
<b>3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....</b>	<b>10</b>
<b>3.1. INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y DE ORIENTACIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>3.2. VÍAS, REQUISITOS Y CRITERIOS DE ACCESO Y DE ADMISIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>4. ACTIVIDADES FORMATIVAS .....</b>	<b>18</b>
<b>4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS.....</b>	<b>18</b>
<b>4.2. PLANIFICACIÓN TEMPORAL .....</b>	<b>18</b>
<b>4.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>4.4. ACCIONES DE MOVILIDAD .....</b>	<b>18</b>
<b>5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>22</b>
<b>5.1. ACCIONES DE FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS .....</b>	<b>22</b>
<b>5.2. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO .....</b>	<b>27</b>
<b>5.3. NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LA LECTURA DE TESIS DOCTORALES .....</b>	<b>31</b>
<b>6. RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>37</b>
<b>6.1. LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESORADO.....</b>	<b>37</b>
<b>6.2. MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS .....</b>	<b>38</b>
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS.....</b>	<b>39</b>
<b>8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....</b>	<b>49</b>
<b>8.1. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD.....</b>	<b>49</b>
<b>8.2. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE DOCTORES.....</b>	<b>51</b>
<b>8.3. RESULTADOS.....</b>	<b>52</b>
<b>PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD .....</b>	<b>53</b>
<b>DOCUMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA.....</b>	<b>59</b>

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

Nombre del programa: Programa de Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona

ISCED 1: 319-Ciencias Sociales y del Comportamiento (otros estudios)

ISCED 2: 313-Psicología

Conjunto: Sí

Nacional

Convenio

### 1.2. Identificación del solicitante y entidades colaboradoras

#### Listado de Universidades

Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad de Barcelona

#### Listado de Centros en los que se imparte

Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona (código 08071287)

Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona (código 08072152)

#### Otras colaboraciones (con convenio)

No aplica

#### Otras Colaboraciones (sin convenio)

Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

Universidad Nacional de San Juan, Argentina.

Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil.

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.

Universidad Camilo José Cela, España.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.

Instituto Politécnico Nacional, México.

Escuela Superior de Tecnología e Gestão de Lamego- Universidad Politécnica de Viseu, Portugal.

Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela.

### 1.3. Número de plazas ofertadas de nuevo ingreso

Año de implantación	2014-15	2025-26
Plazas ofertadas en sede (UAB)	7	7

Plazas ofertadas en cada sede (UB)	7	7
------------------------------------	---	---

#### 1.4. Normativa de permanencia del centro y lenguas

Sede UAB :

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Sede UB:

[https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa\\_doctorat\\_CdG\\_07102020\\_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85](https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa_doctorat_CdG_07102020_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85)

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano, Catalán, Inglés

#### 1.5. Justificación

La propuesta de un programa de doctorado tiene como base fundamental, que su contenido a través de las líneas de investigación sea un conocimiento-acción necesaria para resolver problemas específicos y promover el cambio voluntario y la innovación en la sociedad. La contribución, a través del conocimiento, al avance y logro de una convivencia humana más justa y beneficiosa para las personas y las colectividades se convierte, en último término, en el criterio fundamental de excelencia en la formación doctoral.

En este sentido, la psicología de la comunicación es concebida como un espacio interdisciplinar en sintonía con los intereses científicos reconocidos por importantes institutos y organismos de investigación de la comunicación humana, como la International Communication Association (ICA), y por selectas revistas científicas de alcance internacional que publican trabajos sobre comunicación o estudios realizados desde un enfoque comunicacional. Cabe añadir que, con la progresiva incorporación de revistas españolas de psicología en bases de datos de reconocido prestigio, sensibles a los temas y enfoques metodológicos de nuestro programa, se potencian las oportunidades de diseminar las producciones de este doctorado en los foros internacionales.

Al concebirse este programa de la UAB y la UB como formación doctoral de graduados en psicología y otras profesiones comprometidas con los procesos de la interacción social presencial o virtual en el desempeño de su trabajo, la primera dimensión disciplinaria que organiza la formación es la comunicación interpersonal. En tal sentido, se resalta el interés por los procesos de comunicación, que se producen entre las personas a través de diferentes canales, y los procesos cognitivos, sociales y emocionales asociados. Asimismo, se destaca el papel de diversos contextos como las relaciones de pareja, la familia, los pequeños grupos, las organizaciones, la educación, la salud, la interculturalidad, internet, etc., en el análisis de esos procesos de comunicación.

Por otro lado, la segunda dimensión disciplinaria, en este Doctorado, es el estudio del cambio psicológico a diferentes niveles: el cambio entendido como crecimiento educativo ligado al aprendizaje

y la experiencia, el cambio terapéutico que comporta corrección hacia un nuevo desempeño más adaptativo y satisfactorio en la relación persona-mundo, el cambio evolutivo de las personas, grupos y organizaciones en función del tiempo, las condiciones normativas y particulares, y el cambio promovido desde la evaluación de necesidades y la implementación de programas de intervención preventiva o positiva. Para todos estos niveles, de cambio psicológico, existen profesiones (Helping and Human Service, Managers, Entrepreneurs) que tienen como reto principal formar la competencia de comprender al otro con el propósito de alcanzar efectos específicos. Este es, por tanto, el núcleo fundamental de la formación doctoral interdisciplinaria del programa que une **comunicación y cambio** considerando la subjetividad, el comportamiento y el contexto en las situaciones estudiadas.

### **Interés del título en relación con el sistema universitario de Catalunya**

El doctorado en Psicología de la comunicación y cambio se alinea de manera significativa con las políticas prioritarias y las líneas estratégicas de investigación en Catalunya. En tal sentido, los resultados posibles de este programa tienen un alto potencial de impacto directo en la mejora de la comunicación en diversos contextos. Esto, está claramente en sintonía con las políticas de promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico en Catalunya. Una comunicación efectiva es fundamental para impulsar la colaboración, la creatividad y la eficiencia en la I+D+I, que es una de las áreas clave de inversión en la región.

Además, la formación de profesionales altamente cualificados en este campo es esencial para el crecimiento del tejido industrial catalán.

En este sentido, este programa de doctorado contribuye en la mejora de las relaciones laborales, la gestión del cambio, la innovación y la competitividad en las empresas catalanas. Todo ello se alinea con la necesidad de talento altamente especializado en I+D+I con objeto de impulsar la industria catalana y mantener su competitividad en un contexto global.

De ahí que podamos afirmar que el doctorado, en Psicología de la Comunicación y Cambio, no sólo contribuye a las políticas prioritarias y las líneas estratégicas de investigación en Catalunya, sino que también satisface la creciente demanda de profesionales altamente cualificados que puedan fortalecer el tejido industrial del territorio y mantener su posición líder en innovación y desarrollo.

### **Potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa**

Las universidades sede, atienden claramente a la potencialidad requerida. En tal sentido, se cuenta con: (1) Personal Investigador altamente cualificado en la configuración del programa, el cual ha demostrado su excelencia a través de publicaciones en revistas de prestigio, participación en proyectos de investigación, la dirección de tesis de doctorado, y el liderazgo en ocho grupos de investigación reconocidos por las Generalitat de Catalunya (SGR). (2) Líneas de Investigación Consolidadas en las áreas sensibles a la psicología de la comunicación y cambio, que en los años del programa han sido desarrolladas y fortalecidas a lo largo de varios años. Estas líneas han demostrado su relevancia y su contribución al avance del conocimiento en el campo. (3) Proyectos de Investigación Competitivos tanto nacionales como internacionales que son un claro testimonio de la calidad y la relevancia de nuestras investigaciones. (4) Participación activa en diferentes redes de Investigación nacionales e internacionales que apoyan la colaboración, el intercambio de

conocimientos y la difusión de resultados a nivel global. (5) Recursos Materiales Suficientes que han demostrado la implementación exitosa del programa de doctorado. Esto incluye acceso a bibliotecas especializadas, laboratorios de investigación, tecnología avanzada y otros recursos necesarios para la formación de doctorandos. (6) Coherencia con la Política de I+D+I de las Universidades en total consonancia con la política de Investigación, Desarrollo e Innovación, tanto de la Universidad Autónoma de Barcelona, como de la Universidad de Barcelona. Nuestro enfoque en la formación de investigadores de alto nivel y la promoción de la investigación en psicología de la comunicación y cambio se alinea perfectamente con los objetivos estratégicos de ambas universidades.

### **Referentes externos**

Los principales referentes externos de este programa son las instituciones que se han mencionado en el apartado de 1.2 (sin convenios). Se trata de instituciones y programas de Doctorado en Ciencias de la Educación o en Psicología que envían a sus estudiantes a estancias pre- y post-doctorales con profesorado de Comunicación & Cambio. Además, las diferentes líneas de investigación del programa cuentan con referentes internacionales relacionados con el STAFF del profesorado de este programa.

### **Resultados**

En los últimos 5 años (desde 2018 incluido a 2022) la oferta se ha mantenido en 7 plazas para cada año, y la matrícula (UAB) ha sido de 7, 9, 4, 4, 9 (un total de 33) estudiantes, y en la UB de 4, 5, 2 y 3 (un total de 14), respectivamente. En este mismo periodo se han defendido en la UAB 3, 4, 5, 3, 4 (un total de 19) y en la UB 2, 1, 1, 2 (un total de 6) tesis doctorales. La duración mediana para la finalización de la tesis doctoral es de 4 a 5 años, para ambas sedes. En estos años, de manera global, aproximadamente la mitad de los estudiantes procede de universidades internacionales o españolas y un 70% de estos estudiantes son extranjeros. Estas cifras demuestran la fuerza de internacionalización de este programa y el alto interés en la oferta que se realiza. La tasa mediana de abandono, en estos últimos cinco años, es inferior al 10%, y más del 78% de las personas graduadas repetirían su formación en este programa.

### **Escuela de Doctorado UAB**

El 2014, como consecuencia del proceso de adaptación al nuevo marco normativo, establecido por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, la UAB crea la Escuela de Doctorado, con el objetivo principal de organizar los estudios y actividades propias del doctorado de la Universitat Autònoma de Barcelona en los diferentes ámbitos del conocimiento y con el firme compromiso de desarrollar políticas de calidad y mejora permanente de los programas de doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB quiere responder a los retos del momento y de la sociedad, participando activamente en promover la investigación, el desarrollo experimental y la innovación como elementos sobre los cuales debe establecerse el desarrollo económico sostenible y el bienestar social.

#### A. Estrategia de I + D + I

La Escuela desarrolla su actividad siguiendo los principios y los valores de la UAB aprobados por el Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2011. Su estrategia de I+D+I se adecua a las seis líneas estratégicas de la UAB y específicamente se puede resumir en los siguientes puntos:

1. Calidad Docente. Potenciando que la oferta de Programas de Doctorado de la UAB y las líneas de investigación de estos programas sea siempre plurales, innovadoras y comprometidas.
2. Responsabilidad social: Transferencia de conocimiento, Potenciando el programa de Doctorados Industriales y la transferencia del conocimiento procedentes de los proyectos de tesis hacia la sociedad.
3. Comunidad, pertenencia y compromiso, tanto en el ámbito de los estudiantes, como del profesorado y del personal de administración: Velar por el acompañamiento de los estudiantes de doctorado dentro de las acciones del Plan de Acción tutorial y con actividades formativas transversales. Impulsar y reforzar el desarrollo profesional de los doctorandos con el objetivo final de su integración en el mundo laboral sea lo más satisfactoria posible. Potenciar la formación continuada tanto del personal docente (PDI) como del personal de administración y servicios (PAS) vinculados a los estudios de doctorado.
4. Integración de la Escuela de Doctorado dentro del Campus UAB, contribuyendo que sea espacio para favorecer la relación, la confluencia y la cohesión de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria. Dentro de esta línea se enmarcan las políticas de igualdad en género e integración de las personas con discapacidad. La Mejora de los espacios necesarios para las actividades formativas, defensas de la tesis, actividades de orientación y acogida del alumnado en el ámbito de la Escuela de Doctorado. Velar en la aplicación del código de las buenas prácticas en general, incidiendo de manera específica sobre el tema del plagio.
5. Modelo de gobernanza eficiente, autónomo, transparente, participativo. Revisión y actualización del Sistema de Garantía Interna de Calidad y potenciar la acreditación de todos los programas de doctorado y de la propia Escuela de Doctorado.
6. Proyección internacional, aumentando el reconocimiento y prestigio global de los estudios de doctorado de la UAB. Participar en actividades de promoción internacional de los programas de Doctorado. Incrementar el porcentaje de tesis con mención de doctorado internacional y co-tutelas. Promover las convocatorias de movilidad vinculadas al programa Erasmus.

#### B. Ámbito de conocimiento y los Programas de Doctorado que ofrece

Los programas de doctorado que se ofrecen en la UAB y que se gestionan des de la Escuela de Doctorado se organizan en 5 ámbitos o áreas de conocimiento.

- a) Arte y Humanidades
- b) Ciencias
- c) Ciencias Sociales y Jurídicas
- d) Ciencias de la Salud
- e) Ingenierías

El detalle de los diferentes programas de doctorado vinculados en cada ámbito se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

El [reglamento de la Escuela de Doctorado](#) establece los derechos y deberes de las personas doctorandas, tutores y directores de tesis, como también la composición y las funciones de las comisiones académicas de los programas. Y a través del [Código de Buenas Prácticas](#) los doctorandos tutores y directores de tesis se comprometen al desarrollo de la investigación y de transferencia con los estándares éticos más exigentes.

En el manual del [SGIQ de la Escuela de Doctorado](#), apartado 1.2 se explicita la Estructura del Centro y los órganos de gobierno.

### **Escuela de Doctorado UB**

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona (EDUB) tiene la finalidad de organizar, en el marco de la política científica universitaria, la formación y la preparación profesional de los estudiantes de doctorado, promoviendo la excelencia, la visibilidad y la internacionalización. Desde la EDUB se promueve la excelencia académica en la formación de doctores, orientada a la generación y transferencia de conocimiento. La Escola de Doctorat es una unidad que contribuye a que la UB se consolide como una universidad de referencia, reconocida internacionalmente. Para ello, se gestionan los estudios y actividades de doctorado de la UB en todos los ámbitos del conocimiento, mediante programas interdisciplinares. De esta forma, desde el EDUB se garantiza la máxima transversalidad y se contribuye a mejorar la visibilidad internacional de la oferta de doctorado de la Universidad de Barcelona.

La Universidad de Barcelona dispone de una [Normativa Reguladora del Doctorat en la UB](#) UB que regula la organización de las enseñanzas de doctorado correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales que conducen a obtener el título de doctor de la Universidad de Barcelona. Por su parte, la Escuela de Doctorado de la UB también dispone de un [Código de Buenas Prácticas](#) (CBP), un conjunto de recomendaciones y compromisos sobre la práctica de la actividad de investigación, destinados a favorecer la calidad de la investigación que se realiza, en prever problemas de integridad en el comportamiento de sus miembros y en favorecer un buen ambiente en el trabajo y las relaciones interpersonales entre sus miembros y con el resto de la comunidad universitaria.

La [Política de Calidad](#) de la EDUB y su aseguramiento debe permitir continuar promoviendo una cultura de la calidad que sea entendida como una actitud que debe impregnar todas y cada una de las actividades de la EDUB, y que implique su compromiso aplicación de procesos de seguimiento y mejora continua ya afrontar el reto constante del desarrollo de herramientas comunes para gestionar la calidad interna de los programas de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona se puede consultar la [Política](#) y los objetivos de calidad, el Plan Director, la composición y funciones propias de la Comisión de Calidad de la EDUB, el [Manual de Calidad](#) y los [datos y indicadores de procesos del SAIQU](#), los procesos de evaluación de los programas de doctorado [Mapa de procesos del SAIQU](#).

## 2. COMPETENCIAS

### Básicas

B11. Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

B12. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

B13. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

B14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

B15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

B16. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

B17. Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de micro-creenciales o similar.

### Otras competencias

C01. Conocer y respetar la diversidad humana (mostrar sensibilidad hacia las diferencias de género, cultura, capacidades/mostrar sensibilidad ante las injusticias sociales y económicas/adoptar una actitud de compromiso personal y profesional y un proceso permanente de cambio social).

### Capacidades y destrezas personales

CA01. Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02. Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03. Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04. Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06. Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### Perfil de ingreso

El programa de Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio admite personas graduadas en Psicología y/o en Ciencias de la Educación. Igualmente, es un espacio propicio para las personas graduadas en Ciencias de la Comunicación y carreras afines de las Ciencias Sociales. En general, se espera que las personas candidatas demuestren altos niveles de motivación hacia los procesos de comunicación y aprendizaje con alto sentido del compromiso hacia el pensamiento crítico reflexivo. Además, es necesario demostrar una formación básica en investigación social y/o educativa.

#### 3.1. Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y de orientación

##### Sede UAB:

La UAB pone a disposición del alumnado de doctorado el Plan de Acción Tutorial que contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones de acogida, asesoramiento y apoyo a los estudiantes en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

##### Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Las dos principales fuentes de información son el espacio web general y el espacio web de la Escuela de Doctorado.

**La información pública a través de la web de la UAB** donde para cada programa de doctorado, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que proporciona información general del programa, las líneas de investigación, el personal docente que tutela y/o dirige tesis, además de toda la información académica relativa a trámites y gestiones donde se puede consultar la oferta de plazas de cada uno de los programas, el proceso de admisión al programa, los requisitos de acceso y los criterios de selección, el proceso de matrícula, etc. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas a través de estos formularios web.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.

## Procedimientos de orientación y acogida a los nuevos estudiantes de doctorado

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación e información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros estudiantes de doctorado. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera del mismo. En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

### **Proceso de acogida al doctorando de la UAB**

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación en todos aquellos programas que se coordinan dentro de la universidad, tal y como se establece en los respectivos convenios. Los estudiantes de doctorado disponen en la Escuela de Doctorado de un Servicio de Atención para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma escuela deriva las consultas académicas más específicas a la coordinación de los programas de doctorado correspondientes. Los estudiantes de doctorado disponen de direcciones de correo electrónico y teléfonos específicos para cada trámite que se realiza en la Escuela.

La Escuela de Doctorado también organiza actividades de bienvenida a sus nuevos estudiantes de doctorado, así como otras actividades transversales. También organiza sesiones específicas para estudiantes que provienen de otros países. El Plan de Acción Tutorial (PAT) recoge las diversas acciones que organiza la Escuela de Doctorado.

Desde la Escuela de Doctorado también se organiza, durante el curso, diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se organizan juntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

La Escuela de Doctorado realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

- Los programas de doctorado ofrecen, además de la información que se publica en la web, donde pueden encontrar las líneas de investigación del programa, los tutores y directores que estos programas ofrecen, una “ventana” para consultas específicas que tengan los candidatos.
- Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

- Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, junto con la información complementaria para realizar la matriculación.
- Proceso de acogida de los estudiantes internacionales e información a través del International Support Service (ISS) (trámites legales y cuestiones prácticas) y sesiones informativas específicas.
- El proceso de matriculación.

**Sede UB:****REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN GENERALES**

De acuerdo con lo establecido en el RD 99/2001, de 28 de enero, por el cual se regulan las enseñanzas de doctorado, la Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona incluye una sección que regula los requisitos de acceso a los estudios de doctorado:

[https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa\\_doctorat\\_CdG\\_07102020\\_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85](https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa_doctorat_CdG_07102020_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85)

**Sección 2a. Acceso a los programas de doctorado****Artículo 20. Requisitos de acceso**

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado se deberá poseer un título oficial español de grado, o equivalente, y uno de máster universitario y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios de grado y máster universitarios.
2. Asimismo, podrá acceder a un programa oficial de doctorado quien se encuentre en alguno de estos supuestos:
  - a. Poseer un título universitario oficial español, o de otro país miembro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que habilite para acceder a un máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, al menos 60 deben ser de máster. Se entenderá que se cumple este requisito si se posee un título universitario que haya obtenido la correspondencia al nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD 967/2014, de 21 de noviembre, y se ha superado un mínimo de 60 créditos ECTS en los estudios de máster universitario.

- b. Poseer un título oficial español de graduado, cuya duración, de conformidad con las normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Estos titulados deben cursar de manera obligatoria los complementos de formación, excepto si en su plan de estudios del título de grado se incluyen créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster."
- c. Los titulados que, después de obtener una plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.
- d. Poseer un título obtenido de acuerdo con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologar, después de que la Universidad haya comprobado que acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de máster universitario y que faculta al país expedidor del título a acceder a enseñanzas de doctorado.
- e. Poseer otro título español de doctor obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.
- f. Los licenciados, arquitectos o ingenieros que hayan obtenido la suficiencia investigadora de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero. g. Poseer un título universitario que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD 967/2014, de 21 de noviembre, por el cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial, y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado."

#### Artículo 21. Autorización de acceso a los programas de doctorado

1. Con carácter general corresponderá al director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona resolver las solicitudes de acceso.
2. Asimismo, corresponderá al director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona resolver las solicitudes de equivalencia de titulaciones expedidas por instituciones de educación superior extranjeras a los requisitos establecidos para acceder a enseñanzas oficiales de doctorado. El abono de la tasa de equivalencia que fija el Decreto de precios de la Generalitat de Cataluña, en cada curso académico será un requisito necesario para tramitar el expediente.

3. La Escuela de Doctorado deberá habilitar los procedimientos y establecer los documentos preceptivos para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos.

### Sección 3<sup>a</sup>. Admisión en los programas de doctorado

#### Artículo 22. Criterios de admisión

1. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona puede establecer criterios de admisión generales aplicables a todos los programas de doctorado.

2. La admisión en el programa de doctorado es responsabilidad de la Comisión Académica. Para que el candidato sea admitido en el programa, debe cumplir con los requisitos de acceso aplicables y los requisitos y criterios adicionales para seleccionar y admitir a los candidatos en el programa.

3. La admisión al programa se formaliza mediante la matrícula de tutela académica en la UB para el curso académico en el período en que el candidato ha sido admitido. En caso de que no se realice la matrícula en el plazo establecido y dentro del calendario aprobado, la admisión quedará sin efecto y será necesario solicitar nuevamente la admisión al programa.

4. Solo se podrá realizar la matrícula en un período diferente al de la admisión o fuera del calendario establecido cuando el candidato acredite que ha obtenido una beca o contrato predoctoral, siempre y cuando haya formalizado previamente la solicitud de admisión durante el período establecido, excepto en casos justificados y con la aprobación del programa de doctorado.

### Sistemas de información y orientación específicos del título

El programa de doctorado organiza anualmente sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes de doctorado con el objetivo de acompañarlos en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a la matriculación. Los responsables de esta actividad son las coordinaciones del programa UAB y UB. Tras la matriculación de los estudiantes se organiza una sesión de bienvenida, la *Welcome Day*, en la que los coordinadores UAB y UB juntamente con los responsables de las actividades prácticas explican a los estudiantes los procesos clave para el desarrollo del programa y se responde a las inquietudes, dudas y/o sugerencias de las personas que acceden al programa. Finalmente, las orientaciones de acceso e inicio del curso se completan con la organización de una conferencia inaugural que se alterna cada año entre las sedes del programa.

### **3.2. Vías, requisitos y criterios de acceso y de admisión**

#### Sede UAB:

Las vías, los requisitos y los criterios de acceso y admisión se rigen por el artículo 167 y 168 de [la normativa académica](#) en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

En el artículo 7 del [RD 99/2011, de 28 enero](#), modificado por el Real Decreto [576/2023, de 4 de julio](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.

De acuerdo con en el [Texto Normativo del Doctorado en la UAB](#) en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio, la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 170).

Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado y son públicos.

**Sede UB:**

[https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa\\_doctorat\\_CdG\\_07102020\\_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85](https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa_doctorat_CdG_07102020_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85)

NORMATIVA REGULADORA DEL DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA:

TÍTULO IV. LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Sección 2a. Acceso a los programas de doctorado

Artículo 20. Requisitos de acceso

**Admisión**

- **Requisitos específicos de admisión:**

El programa de doctorado Psicología de la Comunicación y Cambio va dirigido a estudiantes titulados en Psicología y carreras afines y que hayan cursado un máster oficial en uno de estos ámbitos: Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación y del Desarrollo, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias del Comportamiento, y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

En la elección de este programa, los estudiantes deberán tener en cuenta las características de los temas de tesis sugeridos por los grupos de investigación de acuerdo con las líneas de investigación que desarrollan. Por tanto, ha de haber una adecuación inicial entre la preparación académica y los intereses temáticos de los estudiantes con alguna de las opciones que ofrece el programa. Se desprende que la persona solicitante deberá indicar qué línea pretende trabajar con la contribución de su investigación doctoral. Otros requisitos específicos adicionales son la compresión de textos científicos en inglés y formación metodológica cuantitativa y/o cualitativa de postgrado adecuada para investigar en el ámbito temático del doctorado. En este sentido, las personas admitidas que en

su formación previa no evidencien la adquisición de la competencia investigadora requerida, deberán realizar complementos de formación metodológica.

En el caso de la sede UAB se puede requerir la aprobación de asignaturas metodológicas tales como: Fundamentos de los Métodos Cualitativos: de la Interpretación al Discurso; Perspectivas Discursivas en la Investigación Social que forman parte del plan de estudio del Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicosocial. Asimismo, se puede requerir aprobar la asignatura: Modelos de análisis en investigación en Psicología Clínica y de la Salud perteneciente al Máster Universitario en Investigación en Psicología Clínica y de la Salud.

En el caso de la Sede UB, se podrá requerir el cursado de la asignatura Investigación y Análisis Multivariante en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos que es parte del plan de estudios del Máster Erasmus Mundus en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos. Igualmente, se puede requerir aprobar la asignatura Métodos de Investigación y Análisis en Mediación que forma parte del Máster en Mediación en Conflictos.

Además de contar con la titulación y los requisitos específicos adicionales señalados, las personas candidatas deberán presentar la siguiente información a la comisión académica o a quién ésta delegue:

1. Expediente académico
2. Currículum vitae completo.
3. Un escrito donde el estudiante indique los motivos y los objetivos profesionales que le han llevado a elegir la vía de formación doctoral en el programa que postula, y justifique la pertinencia de su incorporación a una de las líneas de investigación específicas del programa.
4. Se podrá adjuntar cartas de referencia de profesores investigadores doctores de prestigio (publicaciones y otros méritos) a su solicitud.
5. Acreditación nivel de inglés. Este requisito se puede acreditar de manera formal (nivel B2), o aportando otros indicadores (por ej., haber vivido un año a un país de habla inglesa, haber cursado un programa de grado o máster cuya lengua vehicular sea el inglés).

El proceso de recabar información sobre la persona candidata culmina con el análisis de su potencial investigador por parte de la CAPD. Para ello, podrá presentarse un documento explicativo del proceso investigador propuesto por el/la candidata/a, o realizarse una entrevista presencial o mediante videoconferencia. En este caso, la entrevista la realizará el coordinador/a del programa, contando con la disponibilidad de incorporar el punto de vista del grupo de investigación al que pertenece la línea seleccionada por la persona candidata.

- **Órgano de admisión**

Los requisitos de admisión y los criterios de selección serán compartidos por ambas sedes. Para ello, se solicitará la preinscripción en alguna de las universidades participantes y las personas admitidas en el Programa se matricularán en la universidad para la que hayan sido seleccionadas de acuerdo con las normativas correspondientes.

Los órganos de admisión son las Comisiones Académicas de cada sede compuestas por el/la coordinador/a y un máximo de tres profesores/as del programa. Desde la coordinación se comparte el listado de las personas solicitantes, las admitidas y la resolución de cada sede en un proceso unificado.

- **Criterios de selección**

De acuerdo con la información recogida, el peso de los criterios de admisión se distribuye de la siguiente forma:

Expediente académico, (30%);  
Informe valorativo del potencial investigador (documentos y/o entrevista), (25%);  
Formación metodológica cuantitativa y/o cualitativa específica, (20%);  
Acreditación de suficiencia lectora de textos científicos en inglés, (25%).

### **3.3. Estudiantes**

#### **Estimaciones de estudiantes:**

¿El título está vinculado a un título previo?: No

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán: 7 en cada sede (14 en total)

Nº total de estudiantes previstos de otros países: 8 en cada sede (16 en total)

Nº total de estudiantes matriculados en los últimos 5 años: 33 UAB y 14 UB

Nº total de estudiantes de otros países: 13 UAB y 7 UB

### **3.4. Complementos de formación**

#### **Sede UAB:**

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio, y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado corresponde a la comisión académica del programa establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

Para más información véase el artículo 171 de la Normativa en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

#### **Sede UB:**

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UB en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio, y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado

corresponde a la comisión académica del programa establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

Para más información véase el artículo Artículo 22 bis. de la NORMATIVA REGULADORA DEL DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA TÍTULO IV. LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Sección 3a. Admisión a los programas de doctorado

[https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa\\_doctorat\\_CdG\\_07102020\\_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85](https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa_doctorat_CdG_07102020_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85)

### **Complementos de formación del programa**

En el caso de necesitar completar la formación de postgrado en metodología cuantitativa y/o cualitativa, los doctorandos deberán matricular los créditos correspondientes a los módulos de metodología en los programas de Máster recomendados por la Comisión Académica en la resolución de admisión.

#### Máster Universitario en Investigación en Psicología Clínica y de la Salud

Modelos de análisis en investigación en Psicología Clínica y de la Salud – 6 ECTS

#### Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicosocial

Fundamentos de los Métodos Cualitativos: de la Interpretación al Discurso – 6 ECTS

Perspectivas Discursivas en la Investigación Social – 6 ECTS

#### Máster Erasmus Mundus en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos

Investigación y análisis multivariante en psicología del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos – 4 ECTS

#### Máster en Mediación de Conflictos

Métodos de Investigación y Análisis en Mediación – 5 ECTS

## **4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

### **4.1. Actividades formativas**

### **4.2. Planificación temporal**

### **4.3. Procedimientos de evaluación**

### **4.4. Acciones de movilidad**

<b>Actividad:</b> Participación en seminarios internos de los grupos de investigación/departamento.
<b>Nº de horas:</b> 50
<b>Descripción:</b>
<b>Carácter:</b> obligatoria
<b>Tipología de actividad:</b> Formación teórica y metodológica
<b>Descripción/contenido de la actividad:</b>
Cada curso académico, se llevarán a término seminarios y talleres formativos. Con esta actividad se pretende incidir de forma especial en las competencias CB12, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA04, CA05 y CA06. Adicionalmente, el programa presta una especial atención a la gestión de la diversidad y la perspectiva de género a través del grupo de trabajo <i>Mirror</i> , un claro objetivo para el logro de la competencia C01.
Los seminarios se iniciarán en el mes de octubre/noviembre y concluirán en el mes de junio/julio. Las actividades formativas son organizadas y supervisadas por las personas responsables de formación de cada universidad.
El calendario de sesiones y su contenido se conocerá en el mes de julio de cada curso. Las actividades formativas estarán moderadas por un/a investigador/a del programa de doctorado que asume la conducción de la actividad.
Los doctorandos a tiempo completo y a tiempo parcial seguirán la misma programación.
<b>Objetivos formativos:</b> se espera que estas actividades permitan la adquisición de conocimiento teórico y metodológico básico en las líneas temáticas del Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio
<b>Competencias que se adquieren:</b> CB12, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06 y C01
<b>Modalidad:</b> presencial
<b>Planificación temporal:</b> estas actividades se realizan a lo largo de la formación doctoral con recomendación de completarlas durante el 1er año, y como máximo al cierre del 2do año.
<b>Lenguas de impartición:</b> las actividades formativas serán en español y algunas en inglés previa publicidad.
<b>Procedimiento de Control</b>
El investigador/a responsable de moderar cada actividad recogerá la hoja de asistencia y la hará llegar a las personas responsables de formación de cada universidad para que estas hagan el seguimiento de cada estudiante. El director/a del doctorando/a llevará también un seguimiento informado de la participación de este/a. El seguimiento formará parte de la documentación anual que se presentará a la comisión evaluadora del progreso del doctorando.
Todas las actividades formativas deben figurar en el documento de actividades del doctorando (DAD).
<b>Actuaciones de movilidad</b>

Se utilizarán alternativamente las sedes de las dos universidades titulares del programa. Así mismo, el doctorando/a puede acreditar actividades formativas externas al programa, que serán validadas por las personas responsables de formación. El máximo de horas externas que se pueden acreditar son 20h. Para el cómputo de horas se utilizarán las que consten en la acreditación de la actividad formativa. En la participación a congresos de investigación se acreditarán 3h en caso de presentaciones de comunicaciones/posters (el/la doctorando/a debe constar como presentador/a o primer firmante) y 1h si sólo se acredita asistencia sin presentación.

<b>Actividad:</b> Publicación y/o aceptación de un artículo de investigación, libro o capítulo
<b>Nº de horas:</b> 200
<b>Descripción:</b>
<b>Carácter:</b> obligatoria
<b>Tipología de actividad:</b> Formación científica con énfasis en la adquisición de un marco teórico sólido y rigurosidad metodológica en la línea de investigación específica del/de la doctorando/a.
<b>Descripción/contenido de la actividad:</b> <p>Se entiende, que la actividad se cumple cuando el/la doctorando/a participa en la elaboración de un artículo de investigación, la contribución del/de la Doctorando/a en la elaboración del mismo en calidad de autor/a o coautor/a. El artículo debe estar publicado o aceptado para su publicación en una revista científica de prestigio (indexada en: JCR, SCOPUS, CIRC, LATINDEX, DIALNET, PSICODOC, REDIB, MIAR o con sello de calidad FECYT) dentro de las temáticas propias del programa de Doctorado en C&amp;C, y antes del depósito de la Tesis Doctoral. Con esta actividad se pretende incidir de forma especial en las competencias CB14, CB15 y CA02.</p> <p>El trabajo puede ser dirigido o supervisado por el/la director/a de la tesis, en calidad de coautor/a. La actividad es compatible con el formato de tesis por compendio; en dicho caso el/la estudiante deberá atenerse a los requisitos de esta modalidad de Tesis Doctoral. Esta actividad se iniciará, como máximo, a partir del inicio del segundo año para los doctorandos a tiempo completo; y a partir del inicio del tercer año para los doctorandos con dedicación parcial. No obstante, el/la directora/a de la tesis es quien deberá fijar, en último término, el momento más idóneo para iniciar la participación del/de la doctorando/a en la elaboración del artículo de investigación científica</p> <p><b>Objetivos formativos:</b> se espera que esta actividad permita que el/la doctorando/a demuestre su capacidad investigadora validada por revisores en revistas de calidad contrastada.</p> <p><b>Competencias que se adquieren:</b> CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB17, CA01, CA02, CA05 y CA06.</p> <p><b>Modalidad:</b> presencial/semipresencial de manera autónoma.</p> <p><b>Planificación temporal:</b> Esta actividad se iniciará, como máximo, a partir del inicio del segundo año para los doctorandos a tiempo completo; y a partir del inicio del tercer año para los/las doctorandos/as con dedicación parcial.</p> <p><b>Lenguas de impartición:</b> el artículo se redactará en la lengua oficial de la revista elegida. En el caso de este Doctorado, se debe publicar en una de las lenguas del mismo (inglés, catalán o español).</p>
<b>Procedimiento de Control</b>

Se considera la actividad correctamente finalizada cuando el artículo está aceptado para su publicación. El proceso de desarrollo del artículo se incluirá en el informe anual que se presentará a la comisión evaluadora del progreso de la persona en formación doctoral.

Todas las actividades formativas deben figurar en el documento de actividades del doctorando (DAD)

#### **Actuaciones de movilidad**

No procede

**Actividad:** Movilidad

**Nº de horas:** variable

**Descripción:**

**Carácter:** optativa

**Tipología de actividad:** Formación teórica y/o metodológica.

**Descripción/contenido de la actividad:**

Estancia en otra universidad: incluye movilidad nacional o internacional (en el caso de optar a la mención de “doctorado internacional” consultar la normativa en cada universidad. Tres días lectivos de permanencia en un centro de investigación español o extranjero distinto a la UAB y UB, acreditan 20 horas de actividad formativa de movilidad. La estancia en otro centro implica realizar como mínimo un seminario de formación sobre la actividad científica del grupo de investigación visitado. Con esta actividad se pretende incidir de forma especial en las competencias CB11, CB12, CB16, CA03, CA04 y CA05.

**Objetivos formativos:** fomentar la actividad científica cooperativa y la adquisición de conocimientos teóricos y/o metodológicos de importancia para el/la doctorando/a en el desarrollo de su tesis doctoral.

**Competencias que se adquieren:** CB11, CB12, CB16, CA03, CA04 y CA05

**Modalidad:** presencial

**Planificación temporal:** recomendable en los dos primeros años de formación doctoral

**Lenguas de impartición:** en la lengua del grupo de acogida

#### **Procedimiento de Control**

El/la director/a del/de la doctorando/a llevará un seguimiento informado de esta actividad. El seguimiento formará parte del informe anual que se presentará a la comisión evaluadora del progreso en la formación del doctorando.

Todas las actividades formativas deben figurar en el documento de actividades del doctorando (DAD)

#### **Actuaciones de movilidad**

La movilidad se puede realizar con equipos de investigación relevantes para la línea temática en la cual se desarrolla la tesis doctoral. Algunas colaboraciones existentes son: Evaluación de programas con diseños de intensidad media interventiva (Universidad de Sevilla), observación aplicada al ámbito del desarrollo motor, la actividad física y el deporte (Universidad de Lleida), desarrollo en contextos escolares (Universidad de Zaragoza), comunicación e innovación educativa (Universidad de Extremadura), Mixed-methods (Universidad de Islandia), procesos de aprendizaje en alguna de las universidades latinoamericanas con las cuales tenemos relaciones de colaboración (ver apartado 1.2).

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1. Acciones de fomento de la dirección de tesis

**Sede UAB:**

El programa de doctorado dispone de las acciones pertinentes para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico y de doctores y doctoras internacionales a las comisiones de seguimiento y a los tribunales de tesis.

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización interdisciplinar de programas de doctorado en colaboración con institutos y empresas. La entrada en vigor del RD99/2011 modificado por el RD 576/2023 ha favorecido las codirecciones internacionales, el número de convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional, la codirección para fomentar la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados a la tarea de supervisión de tesis doctorales. Se ha promovido la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtener la mención Doctor Internacional

Se ha fomentado el desarrollo de proyectos de investigación estratégicos en colaboración con empresas e instituciones mediante la firma de convenios para llevar a cabo colaboraciones bajo la convocatoria de Doctorados Industriales promovidos por la Generalitat de Catalunya y otros organismos. En la misma línea se han firmado convenios de colaboración con institutos de investigación, todo ello para promover la transferencia del conocimiento de la universidad, línea estratégica de la Universidad y de la Escuela de Doctorado.

Por otra parte, el Código de buenas prácticas en la investigación de la UAB, establece los mecanismos de tutela y supervisión del personal investigador en formación.

En la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio, aplicable a los estudios de doctorado (Título VIII. La Tesis Doctoral. Capítulo I. Dirección y Tutorización de la tesis doctoral) se detallan las funciones de los órganos y las características de los siguientes procesos:

- Artículo 321. El director o directora de la tesis doctoral
- Artículo 322. Codirección de la tesis doctoral
- Artículo 323. Número máximo de tesis doctorales por director o directora
- Artículo 324. Directores o directoras de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado
- Artículo 325. La tutorización de la tesis doctoral

**Sede UB:**

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona, vela y promueve acciones para fomentar la calidad en la dirección y tutorización de tesis doctorales. Esta tarea se realiza a través de diferentes regulaciones y en coordinación con los Vicerrectorados de Investigación, el de Personal Docente e Investigador y el de Política Docente. Este marco normativo ofrece a los programas de doctorado en los que participa la Universidad de Barcelona las indicaciones y mecanismos para realizar una conveniente selección del personal académico e investigador que dirigirá y tutorizará las tesis doctorales y un conveniente apoyo a esta tarea.

Hay que tener en cuenta que la Universidad de Barcelona establece un conjunto que permite dar respuesta a una planificación de los recursos humanos necesarios a lo largo de todo el proceso formativo. En el caso de los programas de doctorado, es necesario tener en cuenta la situación de las plantillas de profesorado de los diferentes programas y, en especial, aspectos tales como el repuesto generacional, las jubilaciones de profesorado, las situaciones contractuales y estabilización de las trayectorias académicas y científicas. Este marco permite a la Universidad de Barcelona visibilizar que dispone del personal investigador con acreditados experiencia y resultados de calidad, líneas de investigación estables y consolidadas, proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales y participación en redes.

En la normativa interna de la Universidad de Barcelona, se encuentran reguladas las figuras de director/a y tutor/a de tesis, tanto en el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UB (capítulo III y IV del Título III), donde se definen y recogen los derechos y deberes de cada uno, como en la Normativa reguladora del doctorado de la UB (artículos 29 y 30), donde se detalla el proceso de asignación de tutor/a y director/a de tesis.

Específicamente el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona (título III) recoge el ordenamiento de los programas y funciones que desarrollan, y la Normativa reguladora del doctorado de la UB recoge en su artículo 2 las características que debe reunir la persona directora/tutora. Específicamente el apartado 9 recoge que debe tener un tramo de investigación vivo o seis tramos o bien tener reconocidas un mínimo de 810 horas de dedicación a la investigación en el plan de dedicación académica de la Universidad de Barcelona (documento que regula la dedicación del profesorado de la Universidad de Barcelona teniendo en cuenta tanto la docencia como la investigación y la gestión). El Plan de dedicación académica del profesorado de la UB (PDA) tiene por objeto proporcionar la información necesaria para la planificación interna de la UB, y poner de manifiesto todas las tareas que el profesorado lleva a cabo en la universidad pública, no sólo de docencia y de investigación, sino también de transferencia, de innovación y de gestión, y especifica su reconocimiento: [http://www.ub.edu/ogrc/doc/instruccions\\_pda\\_2020.pdf](http://www.ub.edu/ogrc/doc/instruccions_pda_2020.pdf):

Dado que la actividad de tutorización y dirección de tesis doctorales está muy vinculada a la investigación, la Escuela analiza específicamente tanto los proyectos de investigación competitivos en vigor en los que el profesorado del programa es el investigador/a principal o participa como investigador así como sus contribuciones científicas relevantes en el ámbito de los programas.

Por último, en el Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Barcelona (puntos 7 y 8) se especifican los criterios y directrices de actuación del tutor/a y del director/a en relación a sus compromisos. Este código de buenas prácticas, basado en el European Charter for Researchers y en el Code of Conduct for the Recruitment of Researchers y otros documentos de buenas prácticas científicas de instituciones públicas de investigación, es un conjunto de recomendaciones y

compromisos sobre la práctica de la actividad de investigación, destinados a favorecer la calidad de la investigación que se realiza en el seno de la Escuela, a prever problemas de integridad en el comportamiento de sus miembros y fomentar un buen ambiente en el trabajo y las relaciones interpersonales entre sus miembros y con el resto de la comunidad universitaria. En este sentido, el código de buenas prácticas detalla los criterios y directrices de actuación del/de la Director/a de tesis doctoral, convirtiéndose en una guía fundamental para su selección y para el buen desarrollo de la dirección y tutorización.

A los directores/as y tutores/as de tesis se les reconoce la dedicación. Anualmente el Consejo de Gobierno de la UB aprueba las Directrices para la organización académico-docente de la UB donde se establecen los criterios de reconocimiento de la actividad docente en el PDA (Plan de Dedicación Académica de la Universidad de Barcelona) del profesorado (punto 2.7 Dirección y codirección de tesis doctorales) y en la aplicación de Gestión de recursos académico-docentes (Gr@d).

Por último, la Escuela de Doctorado tiene establecidos mecanismos que permiten dar respuesta adecuada tanto a lo que puede ser un cambio de dirección y de tutorización del alumnado, como a la gestión, mediación y resolución de conflictos que puedan surgir. De forma específica, la Escuela de Doctorado pone a disposición de los directores/as y tutores/as un documento de compromiso que firman el/la doctorando/a, el/la tutor/a y el/la director/a de tesis y la coordinación del programa de doctorado. Este documento define los derechos y deberes respectivos y los compromisos recíprocos de los miembros firmantes, para asegurar la consecución de los objetivos anteriormente definidos durante el período de elaboración de la tesis doctoral. Además, este documento es una herramienta fundamental para prevenir conflictos y que todas las partes tengan claro sus deberes y derechos que se detallan en el Código de buenas prácticas.

En lo específico, el Doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio promueve que los doctorandos desarrollen estancias investigadoras en universidades nacionales y extranjeras, además de mantener estrechas relaciones de colaboración con varias universidades nacionales y extranjeras que han facilitado la co-dirección de tesis entre investigadores/as nacionales en Sevilla así como en conjunto con personal investigador de otras universidades catalanas. Además, el programa fomenta una clara expansión internacional con la co-dirección en conjunto con personal investigador de instituciones de Brasil, Italia, Portugal; tales como la Dra. Maura Striano (Universitat de Napolis Federico II), el Dr. Eduardo Damiao Da Silva (Pontificia Universidad Católica de Paraná). Asimismo, se ha iniciado la colaboración de profesorado de universidades extranjeras de prestigio para la participación en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis como con la participación del Dr. Simone Digennaro (University of Cassino and Southern Latium) y la Dra. Mariel Mussó del CONICET (Argentina).

#### **Normativa de asignación de tutor y director de tesis**

#### **Sede UAB:**

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona, en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio. Artículos sobre la asignación de tutor/a y director/a de tesis doctoral

- Artículo 169. La solicitud de admisión
- Artículo 170. Resolución de la admisión
- Artículo 328. El documento de compromiso y el código de buenas prácticas

SGIQ de la Escuela de Doctorado – PC03. Admisión al programa de doctorado y asignación de tutorización y dirección de tesis

**Sede UB:**

Normativa académica vigente en la Universitat de Barcelona, si bien está en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio, es la que consta en Normativa reguladora del doctorado en la Universidad de Barcelona

[https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa\\_doctorat\\_CdG\\_07102020\\_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85](https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa_doctorat_CdG_07102020_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85)

**TÍTULO V. LA TESIS DOCTORAL****Sección 1a. Tutoría y dirección****Artículo 29. Asignación de tutor**

1. En el proceso de admisión, la Comisión Académica del programa asigna a cada doctorando un tutor, que debe ser un profesor o investigador a tiempo completo de la Universidad de Barcelona vinculado al programa, y que al menos haya dirigido una tesis doctoral.
2. El tutor es el responsable de supervisar la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
3. La Comisión Académica del programa, siempre que existan razones justificadas y a solicitud del doctorando o del tutor, puede modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del proceso.
4. La labor de tutoría del doctorando debe reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

**Artículo 30. Asignación de director de tesis:**

1. El director de la tesis es el máximo responsable de la coherencia y adecuación de las actividades de formación, del impacto y novedad de la tesis en su campo, de la orientación en la planificación y, si es necesario, de la adaptación a otros proyectos y actividades en los que el doctorando pueda estar interesado.
2. En el proceso de admisión, la Comisión Académica del programa asigna a cada doctorando un director de tesis que debe ser doctor, español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2.9 de esta normativa, o, en su caso, la acreditación de méritos equivalentes cuando el investigador ocupe una posición a la que no se le apliquen.
3. En caso de que el director de tesis asignado esté vinculado al programa y cumpla con los

requisitos indicados en el apartado 1 del artículo 29, el tutor y el director pueden coincidir.

4. La Comisión Académica del programa puede asignar a cada doctorando dos directores de tesis, en régimen de co-dirección, en las siguientes situaciones:

a. Por razones de carácter académico, como la interdisciplinariedad temática o los programas realizados en colaboración a nivel nacional o internacional. Esta asignación de más de un director puede revocarse posteriormente si, a juicio de la Comisión Académica del programa, la co-dirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

b. Por razones de política de formación de profesorado novel y promoción de investigadores. Al menos uno de los directores debe tener experiencia investigadora acreditada de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de este artículo.

c. Cuando durante el proceso de elaboración de la tesis sobrevenga la jubilación del director asignado.

4 Bis. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, previo informe favorable de la Comisión Académica de Programa, podrá autorizar que una profesora jubilada o un profesor jubilado co-dirija una tesis doctoral siempre y cuando justifique que continúa realizando tareas de investigación (publicaciones, participación en congresos, etc.) en un campo relacionado con el objeto de la tesis, fuera del ámbito de la UB. En todo caso, sus méritos en el momento de su jubilación deben ser equiparables a los establecidos en el apartado 30.2. Una tesis no puede tener más de una profesora jubilada o un profesor jubilado como co-director.

5. La Comisión Académica puede asignar un tercer director de tesis, de acuerdo con las circunstancias establecidas en el apartado 4 de este artículo, en el caso de que se firmen convenios de cotutela o convenios internacionales con universidades o centros de investigación extranjeros en los que se establezca que debe haber un director para cada una de las universidades o instituciones participantes. También se podrá asignar un tercer director, como máximo en el segundo año académico del doctorando, cuando esté justificado por motivos científicos y siempre y cuando este tercer director no pertenezca al mismo departamento, organismos, centros, instituciones o entidades con actividad de I+D+I, públicos o privados, estatales o extranjeros.
6. La Comisión Académica del programa, siempre que existan causas justificadas y a solicitud del doctorando o del director, puede modificar el nombramiento de los directores en cualquier momento del proceso.
7. La labor de dirección de la tesis debe reconocerse como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.
8. El Comité de Dirección de la Escuela podrá establecer, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Calidad, el número máximo de tesis que podrá dirigir simultáneamente un director, o el número máximo de tesis que se le podrán asignar anualmente.

#### Artículo 30 bis. Régimen de dedicación:

1. El doctorando debe establecer su régimen de dedicación, que puede ser a tiempo

completo o a tiempo parcial, en el momento en que se le asigna el director o directora de tesis, siempre que la comisión del programa de doctorado lo autorice.

2. El régimen de dedicación del doctorando debe constar en el documento de compromiso y en el plan de investigación.
3. El doctorando o doctoranda puede solicitar una sola vez a la comisión académica del programa la modificación del régimen de dedicación antes de que finalice el tiempo máximo de duración y no se haya autorizado ninguna prórroga, siempre que lo justifique adecuadamente. Esta solicitud debe presentarse y resolverse antes de que comience el curso académico.
4. A efectos de lo dispuesto en el artículo 25 respecto a la duración de los estudios, se establece la siguiente equivalencia de cambio de régimen de dedicación: 1 curso académico a tiempo completo equivale a 2 cursos académicos a tiempo parcial.

#### Artículo 31. Documento de compromiso:

1. La Universidad de Barcelona debe tener constancia de la función de supervisión a través de un documento de compromiso firmado por el presidente de la Comisión Académica del programa, el doctorando, los directores y el tutor.
2. Este compromiso debe firmarse simultáneamente al procedimiento de admisión al programa y debe incluir todos los elementos necesarios para garantizar una correcta realización de la tesis, así como para proteger la propiedad intelectual o industrial que pueda generarse en el ámbito de programas de doctorado. También debe incluir elementos que permitan resolver conflictos potenciales.
3. La modificación de los directores y del tutor, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 30 de esta normativa, y el cambio en el régimen de dedicación de la tesis, conlleva la firma de un nuevo documento de compromiso.
4. El Comité de Dirección de la EDUB aprobará el documento de compromiso de acuerdo con esta normativa.

## 5.2. Procedimientos de Seguimiento

### Sede UAB:

En el Reglamento de la Escuela de Doctorado UAB, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de 30 de enero de 2013, modificado por acuerdo del Comité de la Escuela de Doctorado de 18 de marzo de 2021 y ratificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2021, se establecen las responsabilidades del tutor y director de tesis en el seguimiento del doctorando y las responsabilidades del doctorando.

Con la firma del Código de Buenas Prácticas y del Documento de Compromiso Doctoral por parte de todos los actores -estudiantado de doctorado, directores, tutores y coordinación del programa de

doctorado- se establecen y aceptan los acuerdos y compromisos que incluyen los derechos y deberes de los actores mencionados en este párrafo, y que sirven de modelo y guía de buenas prácticas y, para el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de la tesis doctoral.

Así mismo, y de acuerdo con el artículo 11 punto 7 del RD 99/2011 de 28 enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, se establece el marco general del proceso de seguimiento anual de los doctorandos descrito, con mayor detalle, en el SGIQ de la Escuela de Doctorado en el proceso PC07 Seguimiento de los estudiantes de doctorado. A su vez, se encuentra publicado (en el apartado de Seguimiento de la web) el seguimiento de cada uno de los programas de doctorado.

En el Reglamento de la Escuela de Doctorado se concretan las responsabilidades de los diversos agentes que participan en el proceso:

- Artículo 15. Funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado
- Artículo 34. Deberes del tutor o tura de la tesis
- Artículo 32. Deberes del director o directora de la tesis
- Artículo 30. Deberes del doctorando o doctoranda

La Comisión Académica del programa fija los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, el cual debe incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal. Esta misma comisión nombra las comisiones anuales de seguimiento y los criterios y mecanismos de evaluación. Los estudiantes deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. El **documento de actividades del doctorando**, junto con los informes del director y del tutor de tesis, está a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogen en el **informe de evaluación del doctorando**. Todo ello es examinado por el tribunal de defensa de la tesis doctoral.

#### Sede UB:

La Normativa de Doctorado aprobada en la Universidad de Barcelona establece el procedimiento de aceptación del plan de investigación que debe presentar e/la doctorando/a y las evaluaciones y seguimientos anuales de ese plan de investigación hasta culminar en la finalización de una tesis doctoral.

[https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa\\_doctorat\\_CdG\\_07102020\\_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85](https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa_doctorat_CdG_07102020_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85)

#### Sección 2a. Supervisión y seguimiento del doctorando

##### Artículo 32. Documento de actividades del doctorando

1. Una vez matriculado en el programa de doctorado, se materializará, para cada doctorando, el documento de actividades personalizadas, al efecto de llevar a cabo el registro individualizado de control que establece el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
2. En este documento individualizado, en soporte digital, deberán registrarse todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, de acuerdo con lo que establezca la Comisión Académica. Lo revisarán anualmente el tutor y los directores y lo evaluará la

Comisión Académica del programa. Para registrar y revisar estas actividades será requisito que el doctorando esté matriculado en el curso académico en que se llevan a cabo.

3. Al documento de actividades personalizadas tendrán acceso, para consultar e incorporar registros, el doctorando, el tutor, los directores de la tesis, la Comisión Académica del programa y la Escuela de Doctorado. Los registros efectuados por el doctorando deberán ser autorizados y certificados por el tutor y los directores de la tesis.

### **Artículo 33. El plan de investigación**

1. En el curso académico en el que se ha formalizado la admisión al programa (matrícula de tutela académica), el doctorando debe elaborar y presentar un plan de investigación que cuente con la aprobación de su director o directora. El plan debe incluir, como mínimo, el título provisional de la tesis, las hipótesis y/o los objetivos del proyecto, el marco teórico, la metodología a emplear, los recursos, los resultados esperados, la bibliografía relevante, la planificación de la tesis y el calendario previsto para su realización. También debe incluir un plan de gestión de datos y consideraciones éticas de la investigación.
2. La Comisión Académica del programa debe aprobar las recomendaciones y criterios para la elaboración del plan de investigación, que deben ser públicos.
3. La Comisión Académica del programa debe resolver la solicitud de aceptación del plan de investigación antes de la finalización del curso académico mencionado.
4. La presentación del plan de investigación durante el curso académico en el que se ha formalizado la admisión al programa (matrícula de tutela académica) es un requisito para continuar en el programa.
5. La Comisión Académica del programa debe establecer el calendario, los contenidos y los requisitos específicos que debe incluir el plan de investigación, así como la documentación y los procedimientos relacionados con la presentación, de acuerdo con los plazos que anualmente establezca la Escuela de Doctorado en el calendario de gestión.
6. La solicitud de aceptación, que debe formalizar el doctorando de acuerdo con el modelo normalizado publicado en el sitio web de la Universidad de Barcelona, debe presentarse en el Registro General de la Universidad de Barcelona y debe ir acompañada de los documentos que haya establecido la Comisión Académica del programa.
7. Una vez recibidas las solicitudes y a solicitud de la Comisión Académica del programa, los directores y el tutor deben enviar un informe motivado sobre el plan de investigación presentado por sus doctorandos.
8. En caso de que la Comisión Académica acepte el plan de investigación presentado, debe notificarlo al doctorando y comunicarlo a los directores, al tutor y a la secretaría de estudiantes y docencia del centro responsable del expediente. La notificación al doctorando se realiza de

manera telemática.

9. En caso de que la Comisión Académica no apruebe el plan de investigación, debe determinar el plazo en el que el doctorando puede volver a presentar un nuevo plan de investigación, que en ningún caso puede exceder de seis meses a partir de la presentación de la primera solicitud. Para la elaboración de este nuevo plan, el doctorando debe tener en cuenta las sugerencias y mejoras indicadas en el documento proporcionado por la Comisión Académica del programa. El proceso de presentación de la nueva solicitud de aceptación del plan de investigación sigue el procedimiento establecido en los apartados 3 y 4 de este artículo.
10. Si la Comisión Académica no aprueba el nuevo plan de investigación presentado, el doctorando debe darse de baja definitivamente en el programa, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 28.1.
11. Los acuerdos tomados por la Comisión Académica con respecto a la no aceptación del plan de investigación deben estar debidamente fundamentados y deben ser notificados al doctorando, así como comunicados a los directores, al tutor y a la secretaría de estudiantes y docencia del centro responsable del expediente.

#### **Artículo 34. Seguimiento y evaluación anual del plan de investigación**

1. A partir del curso académico siguiente a la aceptación, la Comisión Académica del programa debe evaluar anualmente los avances realizados en el plan de investigación y el documento de actividades. El resultado de la evaluación debe estar debidamente fundamentado y se debe notificar al doctorando, así como comunicar a los directores de la tesis, al tutor y al director de la Escuela de Doctorado. La notificación de la evaluación positiva al doctorando se realiza de forma telemática.
2. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa implica que el doctorando debe elaborar un nuevo plan de investigación, que debe presentar a la Comisión Académica en un plazo máximo de seis meses, a partir de la comunicación de la evaluación negativa. Si la Comisión Académica no aprueba el nuevo plan de investigación, el doctorando debe darse de baja de forma definitiva en el programa de doctorado.
3. La Comisión Académica del programa debe establecer el calendario, de acuerdo con los plazos anuales establecidos por la Escuela de Doctorado en su calendario de gestión; los documentos específicos que el doctorando debe presentar para llevar a cabo esta evaluación anual; y el procedimiento a seguir en caso de que el plan de investigación esté sujeto a procesos de protección o transferencia de tecnología o conocimiento, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 37.
4. Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación anual del plan de investigación, la Comisión Académica debe crear comisiones de seguimiento, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Régimen Interno.

### **Artículo 34 bis. La tesis doctoral**

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando en cualquier disciplina y deberá estar enmarcada en una de las líneas de investigación que configuran el programa de doctorado.

La tesis doctoral puede presentarse en formato de compendio de publicaciones o en formato de monografía.

La directora o el director de la tesis, la Comisión Académica del programa y la Comisión de doctorado de la Facultad velarán por el cumplimiento de los criterios éticos de la tesis, especialmente en lo que respecta a la originalidad del trabajo y la ausencia de plagio en la tesis. El Comité de Dirección determinará los mecanismos a seguir para garantizar la originalidad de la tesis.

Se espera que, al menos, un estudiante de cada cohorte realice una estancia de relevancia. Igualmente, se espera que en cada periodo de cinco años tengamos -como mínimo- un estudiante con mención internacional y/o co-tutela.

### **Procedimiento de seguimiento específico del programa**

El seguimiento constante y la comunicación efectiva son esenciales para que los estudiantes finalicen con éxito el programa de doctorado. Para ello tiene un papel determinante el rol de los tutores/as, dado que ofrece una orientación individualizada para abordar desafíos académicos y/o profesionales que pueden surgir durante el programa y la realización de la Tesis Doctoral. Además, cabe señalar que ambas universidades cuentan con Clínicas Psicológicas, las cuales en aquellos casos en los que fuera necesario pueden proporcionar apoyo psicológico a los estudiantes en relación con su bienestar emocional.

### **5.3. Normativa para la presentación y la lectura de tesis doctorales**

#### **Sede UAB:**

En el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio, en el Título VIII. La tesis doctoral, Capítulo III. El documento de la tesis doctoral, se indican los aspectos de carácter formal de cómo debe presentarse la tesis:

- Artículo 330. Estructura de la tesis doctoral
- Artículo 331. Formato de la publicación de la tesis doctoral
- Artículo 332. Lengua de redacción y defensa de la tesis doctoral

En el Capítulo IV. Depósito y autorización de la defensa de la tesis doctoral, la normativa concreta los siguientes aspectos:

- Artículo 333. Solicitud de depósito de la tesis doctoral
- Artículo 334. Difusión del depósito y exposición de la tesis doctoral en la Escuela de Doctorado
- Artículo 335. Autorización de la defensa
- Artículo 336. Aprobación del tribunal de evaluación de la tesis doctoral
- Artículo 337. Composición del tribunal de evaluación de la tesis doctoral

En el Capítulo V. Defensa y archivo de la tesis doctoral, la normativa concreta los aspectos previos y posteriores a la defensa de la tesis, los agentes que participan en el mismo y las funciones que tienen en cada momento del proceso

- Artículo 338. Defensa y evaluación de la tesis doctoral
- Artículo 339. Archivo de la tesis doctoral
- Artículo 340. Acto de defensa y archivo de tesis doctorales sometidas a procesos de confidencialidad, de protección, o de transferencia de tecnología o de conocimiento

En el Capítulo VI. Menciones:

- Artículo 341. Mención de doctorado Internacional
- Artículo 342. Mención de doctorado industrial

En el Capítulo VII. Tesis doctorales en régimen de cotutela internacional

- Artículo 343. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional
- Artículo 344. El convenio de cotutela
- Artículo 345. Admisión de la cotutela
- Artículo 346. Depósito de una tesis doctoral en régimen de cotutela
- Artículo 347. Tribunal evaluador de una tesis doctoral en régimen de cotutela
- Artículo 348. Defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela
- Artículo 349. Utilización y protección de los resultados de la tesis doctoral en régimen de cotutela

A través de la web se puede obtener información de cómo realizar el trámite para el depósito de la tesis en línea y de otros procesos de soporte a la gestión. También están publicados los vídeos que dan soporte a la coordinación de los programas de doctorado, a los tutores y directores de tesis en la realización del proceso de validación y depósito. El proceso del SGIQ donde se recoge es el PC04. Depósito, defensa y evaluación de la tesis doctoral

El procedimiento para la concesión de la mención cum laude también se encuentra publicada en la web lo cual permite a los miembros del tribunal de tesis obtener toda la información necesaria en relación a la defensa de la tesis

#### Sede UB:

El texto que regula por parte de la UB es la Normativa Reguladora del Doctorado

[https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa\\_doctorat\\_CdG\\_07102020\\_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85](https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa_doctorat_CdG_07102020_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85), específicamente

## TÍTULO V. LA TESIS DOCTORAL

### Sección 3a. Depósito de la tesis doctoral

#### Artículo 35. Autorización del depósito de la tesis doctoral

1. Una vez finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando debe solicitar autorización a la Comisión Académica del programa para su depósito. Esta solicitud se puede presentar siempre que el plan de investigación haya obtenido dos informes positivos consecutivos de seguimiento y evaluación anual, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 34 de esta normativa. A estos efectos, la comisión académica puede considerar que los informes son consecutivos cuando se ha producido la baja temporal en el programa de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 27 de esta normativa.
2. 1.bis. En casos excepcionales y debidamente justificados, la Comisión Académica puede autorizar que la solicitud de autorización del depósito de la tesis doctoral se pueda presentar habiendo obtenido un único informe positivo de seguimiento y evaluación anual.
2. La solicitud de autorización para depositar la tesis doctoral, que el doctorando debe formalizar de acuerdo con el modelo normalizado publicado en el sitio web de la Universidad de Barcelona, se debe presentar en el Registro General de la Universidad de Barcelona o en la Sede electrónica de la Universidad de Barcelona. En caso de presentarse en la sede electrónica, se realizará a través de una instancia genérica y se adjuntará la documentación correspondiente.
3. La solicitud debe ir acompañada, al menos, de los siguientes documentos:
  - a. Informes de los directores de la tesis y del tutor, sobre la autorización del depósito.
  - b. El documento de actividades realizado por el doctorando.
  - c. Un ejemplar encuadrado de la tesis, firmado por el doctorando. En la portada o en la primera página debe incluir, al menos, la siguiente información: la imagen corporativa de la UB, el nombre del programa de doctorado, el título de la tesis, el nombre y apellidos del doctorando, el nombre y apellidos de los directores de tesis y del tutor. Las tesis deben contener un resumen, una introducción general, los objetivos, la metodología, los resultados o el desarrollo argumental, las conclusiones finales y la bibliografía. Las comisiones académicas de los programas pueden establecer otros requisitos de formato y contenido según el ámbito de la tesis. En el caso de presentación de tesis en formato de compendio de publicaciones o tesis sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología o conocimiento, se deben tener en cuenta las disposiciones de esta normativa. Si la solicitud se ha realizado a través de la sede electrónica, el envío de la tesis se podrá hacer de forma presencial en las secretarías o por los medios válidos legalmente.
  - d. Un ejemplar digital de la tesis doctoral y del currículum en formato electrónico.
  - e. El formulario completado con los datos necesarios sobre la tesis para su posterior publicación en el repositorio institucional de la Universidad de Barcelona y el repositorio de tesis TDX, así como el

formulario completado con los datos necesarios para la base de datos TESEO según el modelo normalizado. El formulario TESEO debe incluir, como mínimo, los datos personales del doctorando, el resumen de la tesis y los códigos UNESCO.

f. Los documentos complementarios que se establezcan para tesis presentadas en formato de compendio de publicaciones, tesis redactadas en idiomas distintos a los especificados en el programa, mención de doctor internacional y cotutela.

g. Una declaración firmada por el doctorando de que la tesis es original, se han cumplido los códigos éticos y de buenas prácticas y que la tesis no contiene plagio, manifestando que conoce y consiente que su tesis será sometida a procedimiento para verificar su originalidad.

h. Una declaración firmada por la directora o el director de la tesis doctoral de que se han cumplido los códigos éticos y de buenas prácticas y que no tiene conocimiento de que se haya producido plagio.

#### **Sección 4a. Autorización de la defensa de la tesis**

Artículo 39. Autorización de la defensa de la tesis doctoral.

1. La Comisión de Doctorado de la Facultad, en un plazo máximo de veinte días a partir de la fecha de finalización del plazo de depósito, y tras revisar la documentación recibida, debe decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Antes de la autorización de la defensa de la tesis, se llevará a cabo un análisis de la tesis mediante un software de detección de plagio proporcionado por la UB y, en caso de dudas, se solicitará un informe de revisión a dos especialistas diferentes a los directores o tutores de la tesis. Esta Comisión también podrá, cuando lo considere conveniente o por cualquier otro motivo, solicitar un informe a especialistas externos a la Universidad de Barcelona que considere apropiados. En los casos en que sean necesarios informes de especialistas, el plazo máximo de resolución es de treinta días. Si transcurrido este plazo no se dispone de los informes, la Comisión deberá decidir si autoriza o no la defensa de la tesis.
2. Si no se autoriza la defensa de la tesis, la Comisión de Doctorado de la Facultad deberá notificarlo al doctorando y comunicarlo a los directores de la tesis, al tutor y a la Comisión Académica del programa, indicando los motivos de la decisión. En este caso, si el doctorando desea volver a depositar la tesis doctoral en la Universidad de Barcelona, debe tener en cuenta las razones por las cuales no se autorizó la defensa y continuar con los procedimientos de seguimiento y evaluación anual del plan de investigación de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.
3. Si se autoriza la defensa de la tesis doctoral, en el mismo acto se debe nombrar el tribunal, notificarlo al doctorando y comunicarlo a los directores de la tesis, al tutor y a la Comisión Académica del programa. La notificación al doctorando se realizará por medios telemáticos.

4. Para designar el tribunal, la Comisión de Doctorado de la Facultad puede solicitar a la Comisión Académica del programa que modifique, revise o amplíe la propuesta de doctores expertos con experiencia acreditada a la que hace referencia el artículo 35.7 de esta normativa. En este caso, el plazo para nombrar el tribunal se amplía quince días más. La Comisión de Doctorado de la Facultad, cuando lo considere conveniente, puede designar como miembros del tribunal a expertos no incluidos en la propuesta de la Comisión Académica del programa.
5. El doctorando, en un plazo máximo de diez días a partir del día siguiente a la recepción del acuerdo que autoriza la defensa de la tesis, debe abonar los derechos de lectura de la tesis.
6. Recibida esta documentación y en un plazo máximo de diez días, el presidente de la Comisión de Doctorado de la Facultad comunicará por cualquier medio legalmente válido el nombramiento a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes, y adjuntará en formato digital a los miembros titulares una copia de la tesis doctoral que se evaluará, un currículum del doctorando y el documento de actividades del doctorando al que se refiere el artículo 32 de esta normativa.
7. Los miembros del tribunal deben comunicar su decisión de aceptar el nombramiento o renunciar al mismo al presidente de la Comisión de Doctorado de la Facultad para que nombre a un suplente. Este acuerdo debe comunicarse a las mismas personas especificadas en el apartado 3 de este artículo, al presidente del tribunal y al suplente, a quienes el presidente de la Comisión de Doctorado de la Facultad debe enviar inmediatamente una copia digital de la tesis doctoral y el currículum del doctorando.
8. En caso de que algún miembro del tribunal concurra en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, debe abstenerse de actuar e informarlo inmediatamente al rector de la Universidad de Barcelona, mediante un escrito razonado, el cual debe tomar una decisión en un plazo máximo de tres días.
9. El doctorando puede, en cualquier momento del procedimiento, promover la recusación de los miembros del tribunal en caso de que se dé alguna de las causas de recusación legalmente previstas. El escrito que promueva la recusación, que debe identificar y concretar la causa en la que se fundamenta, debe dirigirse al rector de la Universidad de Barcelona, quien debe trasladarlo al miembro recusado. Al día siguiente de la recepción del documento, este miembro debe manifestar por escrito si existe la causa alegada o no. En un plazo máximo de tres días, el rector debe resolver lo que corresponda, después de los informes y comprobaciones que considere necesarios. Mientras sea sustancial el incidente de recusación, el procedimiento está suspendido.
10. Contra las resoluciones del rector sobre incidentes de abstención o recusación no se puede interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la abstención o recusación al interponer el recurso procedente contra el acto que ponga fin al procedimiento.
11. Si se acepta la abstención o recusación de un miembro del tribunal, se debe seguir el procedimiento establecido en el apartado 7 de este artículo.

12. La Comisión de Doctorado de la Facultad, y a la vista de la propuesta de la Comisión Académica del programa y de las posibilidades de asistencia de los miembros del tribunal y de los doctorandos, determinará si la defensa de la tesis se realiza de forma presencial o por medios telemáticos. La forma de realización podrá variarse, por decisión del presidente de la Comisión de Doctorado de la Facultad, en caso de que se produzcan circunstancias sobrevenidas.

#### **Sección 5a. Evaluación y defensa de la tesis doctoral**

##### Artículo 40. Composición del tribunal

1. Las comisiones académicas pueden decidir que el número de miembros del tribunal sea cinco o tres. En cualquier caso, el número de miembros acordado debe ser el mismo para todos los tribunales que evalúen las tesis doctorales de los doctorandos del programa.
2. Los tribunales de cinco miembros están compuestos por cinco titulares, un presidente, un secretario y tres vocales, y tres suplentes. Los tribunales de tres miembros están compuestos por tres titulares, un presidente, un secretario y un vocal, y dos suplentes.
3. Todos los miembros del tribunal deben tener el grado de doctor y experiencia de investigación acreditada. Corresponde a la Comisión de Doctorado de la Facultad concretar la forma en que las comisiones académicas de los programas de doctorado deben acreditar la experiencia de investigación de los miembros propuestos para formar parte del tribunal.
4. El tribunal que debe actuar debe estar formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Barcelona y a las instituciones colaboradoras con la Escuela de Doctorado o con el programa de doctorado. A estos efectos, los doctores jubilados que hayan estado vinculados a la UB cuentan como miembros de la UB. En el caso de las tesis realizadas de forma telemática, se recomienda que al menos un miembro sea de la UB para cuestiones técnicas.
5. No pueden formar parte del tribunal ni los directores de la tesis ni el tutor, a menos que se trate de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras cuando así se haya previsto en el convenio.
6. Cuando la tesis doctoral se presente en forma de compendio de publicaciones, tampoco pueden formar parte del tribunal los coautores de las publicaciones correspondientes.
7. En caso de que la tesis doctoral esté redactada en algún idioma diferente de los idiomas oficiales del programa de doctorado, se debe tener en cuenta que los miembros del tribunal conozcan los idiomas en los que esté redactada la tesis o en los que esté previsto realizar toda la defensa o una parte.
8. En caso de que el doctorando esté en disposición de solicitar la mención internacional en el título de doctor, es necesario prever que al menos uno de los miembros del tribunal pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español.

## Sección 6a. Archivo y publicación de la tesis doctoral

1. Una vez aprobada la tesis, se conservará en el Archivo de la Universidad de Barcelona el ejemplar autorizado de la tesis doctoral depositado, con fines de archivo y documentación.
2. La Facultad deberá enviar las tesis doctorales aprobadas, en formato electrónico, así como toda la información complementaria que sea necesaria, al ministerio competente de la manera establecida reglamentariamente.
3. La versión digital de la tesis doctoral debe incluirse en el repositorio institucional de la Universidad de Barcelona y en el repositorio de tesis TDX o equivalente.
4. En caso de que la tesis esté sujeta a procesos de protección o transferencia de tecnología o conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de esta normativa, solo la parte de la tesis que no esté afectada debe ser publicada en el repositorio de acceso abierto.
5. Se podrá solicitar al Director/a de la Escuela de Doctorado el embargo de la tesis en casos derivados de patentes o publicaciones por un período de un año renovable a otro año.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1. Líneas y equipos de Investigación y profesorado

Línia 1: Estudios de procesos cognitivos y comunicativos en educación y en las etapas del desarrollo **evolutivo**

Línia 2: Estudios de prevención y promoción de la relación comunicativa en ámbitos sociales, educativos y sanitarios

Línia 3: Estudios observacionales y de evaluación de programas en comunicación y cambio

Este apartado se completa con el documento del anexo III de dicha memoria que incluye, además de información sobre las líneas comentadas, los grupos de investigación, los docentes del programa, los proyectos, publicaciones, etc.

En el documento adjunto se incluyen los datos siguientes:

- Identificación de los **grupos de investigación** relacionados con el programa de doctorado.
- **Líneas de investigación y miembros del PDI** que forman parte de este indicando el número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años, número de sexenios y año de concesión del último sexenio. En el caso de los miembros del PDI del programa que no puede acreditar un sexenio activo, deberán aportar cinco contribuciones científicas de los últimos 5 años, a excepción de que se trate de investigadores ICREA, RyC o bien, Juan de la Cierva.
- **Proyectos de investigación** competitivos para cada equipo de investigación. Debe explicitarse el título, la referencia del proyecto, la entidad que la financia, el tipo de convocatoria y las

instituciones y personal investigador que participan- El IP de este proyecto debe ser profesor/a del programa.

- Seleccionar las 25 **publicaciones más representativas de las líneas de investigación del programa** y que destacan por su repercusión científica de los últimos 5 años (debe indicar la referencia completa).
- Seleccionar las **10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa** y dirigidas por el profesorado del programa durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica derivada más relevante.

## 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

### Sede UAB:

En relación con la labor de tutorización, las normativas que aplican se relacionan a continuación:

En la Normativa Académica de la Universitat Autònoma de Barcelona, en proceso de revisión para su adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2022, artículo 323. Número máximo de tesis doctorales por director o directora

En el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado se recoge el derecho del director y del tutor al reconocimiento de la tarea realizada como parte de su dedicación docente e investigadora. (artículo 31. Derechos del director o directora de tesis)

En el Modelo de dedicación académica del profesorado de la Universitat Autònoma de Barcelona (Aprobado por la Comisión de Personal Académico en 31 de octubre de 2017), en el artículo 10.3 se indica el número de horas reconocidas por dirección de Tesis.

En el Modelo de modelo i criterios de priorización de les places de catedràtic/a de Universidad i de catedràtic/a contractado/a (Aprobado por la Comisión de Personal Académico en Consejo de Gobierno del 16 de marzo de 2023), en el punto 4 de Méritos de Docencia se especifican los puntos otorgados por la tutorización de tesis en los casos en que la persona es tutor sin ser a la vez director.

### Sede UB:

La Universidad de Barcelona ha aprobado el sistema de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado de la siguiente forma:

#### 1. Mecanismos de cómputo de la labor de dirección de tesis.

Las directrices aprobadas en la Universitat de Barcelona, para la organización académico docente establecen que para cada tesis dirigida en la que el doctorando realiza la tesis a tiempo completo se le asignan al director 20 horas/año durante un máximo de 4 años. Si el doctorando realiza la tesis a tiempo parcial se le asignan al director 10 horas/año durante un máximo de 8 años. La asignación de horas se reduce a la mitad por codirección de tesis doctorales. La asignación de horas se realiza con independencia del programa de doctorado y de la universidad en la cual se defiende la tesis, con límite correspondiente a un máximo de 4

doctorandos. Esta afectación dependerá siempre de las necesidades de servicio del departamento y, como principio general, se considera de carácter prioritario la cobertura del encargo docente en las enseñanzas de grado y máster.

## 2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización de tesis

La labor de tutorización de tesis se incluye como un reconocimiento de dedicación del profesorado para el ejercicio de cargos y tareas de gestión académica y se asignan 4 horas.

## 3. Otros mecanismos de cómputos aplicables.

a. Participación en Comisiones de Seguimiento de los programas de doctorado La Universidad de Barcelona ha aprobado mecanismos de cómputo para el profesorado e investigadores de la Universidad que participa en las comisiones de seguimiento de los programas de doctorado. Por la realización de esta labora se asignan 5 horas por doctorando/a con un máximo de asignación de 20 horas anuales.

b. Coordinación de programas de doctorado La Universidad asigna a los coordinadores de los programas de doctorado el porcentaje de 25%, 37,5% o 45% de horas de dedicación en función del número de doctorandos matriculados en el programa de doctorado. En este apartado, cada una de las universidades participantes adecuará el cómputo de tutorización y dirección de tesis a las necesidades propias de acuerdo con sus respectivas Escuelas de Doctorado y/o Postgrado.

[https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa\\_doctorat\\_CdG\\_07102020\\_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85](https://www.ub.edu/portal/documents/6247957/6585987/Normativa_doctorat_CdG_07102020_text+consolidat.pdf/ab89801c-0515-f13c-2809-cbe140624f85)

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

### Sede UAB:

Los recursos materiales y servicios que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

### Infraestructuras:

**Campus UAB:** La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones. Así lo recoge el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, aprobado el 18 de noviembre de 1999 por la Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona. Este Reglamento se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad

de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

**Edificios:** El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados, así como también lo están los servicios WC. Los edificios disponen de señalización especial para personas con dificultad de visión.

**Salas de actos, salas de grados y de reuniones:** La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales. En este sentido la Escuela de Doctorado dispone de una sala totalmente equipada para poder realizar defensas de Tesis Doctoral mediante Videoconferencia

**Laboratorios de docencia e investigación:** Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso. El personal recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención. Los laboratorios disponen de una pizarra o equivalente video-proyector, ordenador y pantalla.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para estudiantes de doctorado con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

**Servicio de Bibliotecas:** Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

**Servicios de mantenimiento:** Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, para gestionar el óptimo uso de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los estudiantes

de doctorado, además del profesorado y el PAS. Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata.

**Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento:** La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos al mantenimiento de electricidad; calefacción, climatización, agua y gas, obra civil; albañilería, carpintería, cerrajería y pintura; jardinería; telefonía

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de mantenimiento de: instalaciones contra incendios; pararrayos; estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido; grupos electrógenos; barreras de los aparcamientos; cristales; ascensores; desratización y desinsectación

#### **Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado**

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los estudiantes de doctorado, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red.

La Escuela de doctorado pone a disposición de todo su alumnado un nuevo espacio de trabajo. Este espacio está ubicado en la segunda planta de la masía Can Miro (Edificio U, Escuela de Doctorado) y cuenta con todo el mobiliario necesario para poder trabajar con ordenadores portátiles. También dispone de una zona de networking. El espacio, que está abierto en horario de 9 a 18 h, está especialmente pensado para uso y disfrute del personal investigador en formación y quiere ser un punto de encuentro entre investigadores/ras de diferentes disciplinas para que puedan establecer nexos y hacer red. Esta iniciativa está enmarcada dentro del compromiso de la UAB de garantizar un entorno de investigación atractivo y facilitar espacios de encuentro informal entre el personal investigador más joven

#### **Otros recursos materiales para el doctorado**

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: estudiantes de doctorado de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios

con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte de fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como de convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

**Accesibilidad de la información:**

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB. Cabe destacar los siguientes apartados:

**Vivir en la UAB:** Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

**Instituciones y empresas:** Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico.

**Sede electrónica:** Dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

**Innovación:** Boletín electrónico sobre innovación.

**Divulgación:** Boletín electrónico sobre divulgación científica.

**Área multimedia de información:** En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

**Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):** El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Además, la UAB a través del Observatorio para la Igualdad, tiene establecido un Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como

responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

La Organización y Recursos Humanos de la Escuela de Doctorado, según el Reglamento de la Escuela los cargos académicos unipersonales de la Escuela de Doctorado son

- El director o directora de la Escuela de Doctorado, cargo delegado del Vicerrector/a de Investigación.
- Los coordinadores de los Programas de Doctorado.

Y los órganos colegiados son:

- El Comité de Dirección
- La Junta Permanente del Comité de Dirección
- Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado

Los recursos humanos de administración y servicios de la Escuela de Doctorado consisten en:

- Administrador de centro y responsable de los recursos materiales y humanos.
- Secretario dirección: Soporte al director y al administrador de la Escuela de Doctorado
- Responsable Unidad Técnica de Doctorado.  
La Unidad Técnica, dispone de un equipo de 1 gestor académico y 10 administrativos, para llevar a cabo toda la gestión de: asuntos académicos, gestión de comisiones, planes docentes, movilidad, etc.
- Gestor económico: Gestión Económica de la Administración
- Gestor de Calidad: responsables de los temas de calidad docente de la Escuela de Doctorado.

Además, cada Programa de Doctorado dispone de una persona de administración y soporte vinculada al departamento en el que dicho programa está adscrito.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB:

**Servicios generales y específicos:**

**Punto de información general de la UAB:** Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

**Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:** Información orientada a las necesidades específicas que pueda tener la comunidad universitaria, especialmente destinada a sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones, logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

**Servicios de Intranet:** Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

**Acceso al campus virtual:** espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los estudiantes de doctorado la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

**Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador:** Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

**Sugerencias, reclamaciones y Felicitaciones, Sede electrónica:** La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

**Defensor Universitario UAB:** Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

**Otros servicios de la UAB:** relación de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria:

- [Servicios de alojamiento](#)
- [Servicios de orientación e inserción laboral](#)
- [Servicio asistencial de salud](#)
- [Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico](#)
- [Servicio en Psicología y Logopedia](#)
- [Servicio de actividad física](#)
- [Servicio de Lenguas](#)
- [Fundación Autónoma Solidaria](#)
- [Promoción cultural](#)
- [Unidad de Dinamización Comunitaria](#)

#### **Infraestructuras y servicios para la investigación:**

**Departamentos, institutos y cátedras de investigación:** Los *departamentos* son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas. Los *institutos* universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. La UAB es depositaria de 18 *cátedras* gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento. Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

**Ayuda a la docencia y a la investigación:** Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

**Servicios científico-técnicos:** Laboratorio de Ambiente Controlado, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de

Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes, Comité de ética.

**Servicios especializados:** Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología y Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica y Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

**La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos** se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera del campus de la universidad.

**Parc de Recerca UAB:** Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad. La UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

#### **Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB**

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 4 de julio de 2019 el IV Plan de Acción para la Igualdad de Género (IV PAG) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Cuadriénio 2019-2023" que prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación. Son los siguientes:

- Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad
- Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio
- Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación
- Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria
- Eje 5. Promoción de una organización libre de sexismo y violencias de género

El IV PAG incluye objetivos operativos específicos para los estudios de Doctorado. Son los siguientes:

Objetivo estratégico 3.2. "Introducción de la perspectiva de género en la investigación"

Medidas	Objetivo operativo
3.2.1. Ofrecer recursos y formación al PDI para incorporar la perspectiva de género en la investigación e incentivar los estudios de género.  Órgano responsables Vicegerencia de Investigación.	(...)  3. Ofrecer formación al PDI y al alumnado de Doctorado sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la investigación según ámbito de conocimiento.  (...)
3.2.2. Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en investigación.  Órgano responsable: Vicerrectorado de Alumnado y Ocupabilidad.	(...)  3. Crear un premio a la mejor tesis doctoral con perspectiva de género.

Si bien la formación al alumnado de Doctorado sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la investigación es uno de los objetivos operativos contemplados en el IV PAG (3, de la medida 3.2.1), cabe destacar que desde el 2014 la Escuela de Doctorado, en coordinación con el Área de Investigación ofrece formación al alumnado de doctorado en este ámbito, impartida por el Observatorio para la Igualdad.

La UAB ha diseñado las Normas de convivencia, acordadas en Consell de Govern de 16 de marzo de 2023 es un **sistema integral de protección y garantía de la convivencia de todos los colectivos de la universidad** desde un modelo que fomenta la cultura de la paz y la prevención del conflicto.

**Sede UB:**

**RECURSOS MATERIALES:**

La Universidad de Barcelona pone a disposición de los programas de doctorado para el desarrollo de sus actividades, todos los recursos materiales de los que dispone:

**Biblioteca:** La Universidad de Barcelona pone a disposición de la comunidad universitaria, mediante el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), una red de 19 bibliotecas ubicadas en los diversos campus y centros de la Universidad. Su fondo consta de casi dos millones de libros y revistas especializadas, en versión impresa o en versión electrónica y asegura a sus usuarios:

- Una prestación unitaria de todos sus servicios y acceso a todos los recursos de información.
- Un amplio horario de apertura, 360 días al año, de lunes a domingo.

- Puntos de estudio, de trabajo y de autoaprendizaje, tanto individuales como colectivos, dotados de los equipos informáticos necesarios.
- Unas fuentes históricas y actuales, bibliográficos y documentales, en cualquier soporte, que permitan el desarrollo de las actividades de investigación y aprendizaje
- Un personal con conocimientos y experiencia para ayudar a satisfacer las necesidades de información en el estudio, la investigación y la docencia.

Dispone de servicios de soporte a la investigación basado en:

- Publicación de la producción científica de la UB
- Difusión de la producción científica de la UB

Aulas de Informática: Todos los centros de la Universidad de Barcelona disponen de aulas de informática a disposición de los doctorandos, con un total de 2.600 ordenadores, donde se pueden realizar consultas mediante internet, trabajar con los dossieres electrónicos, etc., además ofrece cobertura Wi-Fi en todos los campus y conexión Eduroam (EDUcation ROAMing).

La UB dispone también de aulas virtuales consisten en una infraestructura de servidores, localizada en el Centro de Procesamiento de datos de la UB, en la que se ejecutan ordenadores virtuales Windows y Linux con la misma configuración que los ordenadores de las aulas de informática. Estas aulas, en lugar de estar físicamente localizadas en las facultades y escuelas, se encuentran localizadas en Internet.

Salas de actos, grados y reuniones: Todos los centros de la UB disponen de aulas preparadas para dar conferencias, reuniones, lecturas de tesis y presentaciones de proyectos.

Salas de estudio: Todos los centros de la UB disponen de salas destinadas a estudio, además de aquellos espacios propios de las bibliotecas.

Laboratorios de docencia e investigación: Todos los laboratorios de la UB disponen de personal cualificado y especializado que se ocupa del mantenimiento de los laboratorios, la instrumentación y reposición del material necesario para su correcto funcionamiento. Todo el personal que acceda a estos espacios recibe formación en materia de seguridad y prevención.

Centros Científicos y Tecnológicos Son un conjunto de infraestructuras científico-técnicas de la Universidad de Barcelona que tienen como principal misión apoyar la investigación e innovación en los campos de la Química, Ciencia de Materiales y Biociencias. Para realizar esta tarea, se dispone de instrumentación científica de última generación a disposición de la comunidad científica y se ofrece asesoramiento en las diversas técnicas experimentales. Además de estos centros científicos y tecnológicos propios, la UB dispone de acuerdos de colaboración con CSIC, así como otras universidades y centros de investigación para la utilización de plataformas científicas.

Asignaciones y recursos económicos: La Escuela de doctorado y los programas de doctorado de la UB reciben asignaciones económicas con cargo al presupuesto de la Universidad aprobadas anualmente. Se destinan a financiar en los programas de doctorado y en las lecturas de tesis doctorales. Los recursos económicos necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación provienen mayoritariamente de proyectos de I+D+i subvencionados por convocatorias públicas.

La UB cuenta con un programa propio de ayudas para contratar a personal investigador en formación (APIF), destinadas a la formación en la búsqueda de personal en programas de doctorado, mediante la elaboración de una tesis doctoral y la colaboración docente con departamentos de la Universidad de Barcelona. Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, viajes y estancias en el extranjero, se obtienen por diversas vías. Para aquellos doctorandos con ayuda FPU, FPI o APIF, se realizan convocatorias periódicas de bolsas de viaje para estancias cortas en el extranjero. También los doctorandos financiados por programas de la Unión Europea o ERANET, disponen de financiación por viajes. A su vez, los grupos de investigación o proyectos pueden financiar este tipo de estancias con fondos propios. Los recursos necesarios para asistencia a seminarios, jornadas y otras actividades formativas provienen de recursos asociados a programas con Mención hacia la Excelencia y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado. Asimismo, el vicerrectorado de política científica de la UB y la Escuela de Doctorado, financian de los presupuestos que tienen asignados, convocatorias anuales de ayudas para la realización de este tipo de actividades, especialmente la asistencia a Summers Schools en relación con otras universidades europeas. La previsión es que al menos un 50% de los doctorandos participen en alguna de estas actividades.

## SERVICIOS

La Universidad de Barcelona pone a disposición de todos los doctorandos los siguientes servicios:

Servicio de atención al Estudiante: La UB dispone de un Servicio de Atención al Estudiante (SAE) que tiene como objetivo generar un espacio especializado para atender de forma personalizada al futuro alumnado, estudiantes, estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales e interculturales, para facilitarles la información, la orientación, el asesoramiento, el apoyo y la ayuda necesarios durante todo el período de aprendizaje y proceso de inserción profesional, así como para conseguir que todos los estudiantes puedan conocer las orientaciones generales de la política universitaria de la UB. Dentro del SAE se lleva a cabo el programa FEM VIA. Este programa es el responsable de la atención directa a las necesidades especiales de los alumnos con algún tipo de discapacidad. El objetivo es promover la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida académica de los estudiantes con discapacidad, así como la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria. Todos estos servicios que de forma generalizada se ofrecen a todos los estudiantes de la UB, se ofrecen también a los doctorandos. Se está trabajando para que, conjuntamente con el SAE, desde la Escola de Doctorat se pueda dar un servicio personalizado a todos los doctorandos de la UB.

Espai MonUB: El portal de internet MonUB es una herramienta personal de información y comunicación de la que pueden disfrutar los doctorandos de la UB. MónUB es un sitio web desde el que se pone al alcance todo un conjunto de información y servicios. A través de este espacio se tiene acceso al correo electrónico asignado a cada doctorando, una sección en la que las diferentes unidades y servicios de la UB les dirigirán información seleccionada en función de su perfil y un menú con servicios personales permanentes (la consulta de calificaciones y expediente) y temporales (como por ejemplo la automatrícula, la solicitud de beca general y de movilidad, etc). Tiene aplicaciones integradas como:

- Campus Virtual de la UB

- Dossieres electrónicos
- Estado del trámite de la beca general y de movilidad
- Solicitud del Carnet UB
- Recursos electrónicos de la Biblioteca
- Tablón virtual de anuncios

#### **Recursos materiales propios del programa**

Además de los recursos mencionados, en las sedes campus UB y UAB, el programa cuenta con: 2 salas de reuniones propias en la Facultad de Psicología de la UAB con capacidad para 20 personas, y una sala de reuniones en la Facultad de Psicología UB con igual capacidad. Por otro lado, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB disponemos de 1 sala de reuniones para 10 personas, 1 aula de seminario con capacidad para 25 personas, 1 aula diseñada, conectada y preparada para sesiones híbridas con capacidad para 25 personas con 25 portátiles disponibles y conectados. Finalmente, entre ambas sedes y facultades, disponemos de 2 salas de grado y 2 salas de juntas en las que se suelen presentar las actividades formativas y las tesis doctorales.

## **8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

### **8.1. Sistema de garantía interna de calidad**

Manual de SGIQ del centro

**Sede UAB:**

**La Comisión Académica del Programa de Doctorado**

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando. Quedan regulados los siguientes aspectos referidos a la CAPD:

- artículo 14. Composición
- artículo 15. Funciones
- artículo 16. Funcionamientos

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral en el cual se explicitan también las obligaciones del director/a, del tutor/a de la tesis y del doctorando/a.

El seguimiento, evaluación y mejora de la calidad en el desarrollo del programa se lleva a cabo a través del proceso PC09- Seguimiento, evaluación y mejora de los programas de doctorado del SGIC, que concreta de forma detallada y completa las tareas y los agentes implicados. El objetivo de este proceso es promover la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis periódico del desarrollo de los propios programas de doctorado y la generación de propuestas de mejora, siguiendo los estándares de calidad establecidos. El proceso se revisa periódicamente a la vista de los resultados obtenidos en cada curso académico. La responsabilidad recae en la Secretaría Académica.

Una vez elaborados y aprobados los informes de seguimiento se publican en la web de la Universidad. Desde la Escola de Doctorat se publican en la pestaña Calidad de la ficha de cada uno de los programas de doctorado. El seguimiento y el progreso en los resultados de aprendizaje de los doctorandos se encuentran recogidos en el [Proceso PC07-Seguimiento de los estudiantes de doctorado](#) el objetivo del cual es garantizar el seguimiento anual de los doctorandos de acuerdo con la normativa vigente.

En cuanto a la recogida de la satisfacción de los grupos de interés, se puede consultar el [PS05- Proceso de soporte de Satisfacción de los usuarios](#) en el SGIC de la Escuela. Desde el curso académico 2016/17 se han programado las encuestas institucionales para recoger el grado de [satisfacción de los/las doctores/as](#) y también de [los/las directores/as de tesis doctoral](#). Estas encuestas se programan dos ediciones cada curso y los resultados se publican en el espacio "[Encuestas de Satisfacción](#)". Los resultados publicados se agregan a nivel global UAB y por ámbitos de conocimiento. La coordinación del programa dispone de resultados individuales.

Adicionalmente, como el resto de las universidades catalanas, AQU también programa la [encuesta trienal de inserción laboral de los/las doctores/as](#). Los principales resultados de esta encuesta se publican en el espacio "[Las cifras del doctorado](#)" en la pestaña Calidad de la ficha web de los programas de doctorado.

El análisis de este conjunto de indicadores y resultados de la satisfacción de los colectivos (encuestas y reuniones con estudiantes y profesorado) aporta la información necesaria para la gestión del programa y para los procesos de seguimiento y mejora del programa.

El SGIC de la Escuela también tiene definido el [PS04-Proceso de soporte de Gestión de quejas y sugerencias](#) que permite organizar las actividades que garanticen la recogida y la gestión de las opiniones de satisfacción e insatisfacción, en forma de sugerencia, de queja o de felicitación, de las personas usuarias y grupos de interés externos, para darles la respuesta adecuada y obtener información relevante para mejorar los programas, la prestación de los servicios universitarios y la mejora de las instalaciones. Además, y de forma centralizada, se hace un seguimiento de las quejas y sugerencias recibidas a través del canal OPINA UAB que es un canal abierto de participación que permite hacer llegar sugerencias, quejas y felicitaciones sobre el funcionamiento de la UAB.

Finalmente mencionar que el SGIC dispone también, del proceso estratégico [PE02- Definición, despliegue y seguimiento del SGIC](#) que recoge la sistemática de revisión con sus responsables y, en su caso, actualización del SGIC. Este proceso garantiza la calidad de los programas de doctorado, estableciendo unas pautas de funcionamiento y un conjunto de procesos orientados a su continua mejora. El objetivo de este proceso es establecer la sistemática que debe aplicarse en el diseño, despliegue y revisión del SGIC de la Escuela de Doctorado.

### **Participación de estudiantes de doctorado en el SGIQ**

La participación de los estudiantes de doctorado en Psicología de la Comunicación y Cambio en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) es de suma importancia. Muestra de ello es, por un lado,

la participación de egresados en acciones formativas, impulsando una red comunicacional entre egresados, así como la administración de cuestionarios de satisfacción, con objeto de proponer acciones de mejora. Los resultados evidencian una notable satisfacción de los estudiantes en relación al programa, expresando la alta disponibilidad de los directores/as para contribuir con su experiencia y preparación a la formación de los doctorados. Entre un 75% y 83% afirma que repetiría sus estudios con nosotros. Se destacan aspectos críticos que incluyen la formación previa de los doctorandos, los resultados obtenidos y el tiempo dedicado a la supervisión de tesis, todos los cuales son componentes que se deben cuidar con esmero, ya que a veces no se cumplen las expectativas.

#### **Estimación de valores cuantitativos**

TASAS	%
GRADUACIÓN	85%
ABANDONO	15%
EFICIENCIA	70%

#### **Justificación de los indicadores propuestos**

##### **Explicar brevemente las tasas propuestas**

Se estima una graduación del 85%, tal y como se ha venido demostrando en los últimos años. La eficiencia del 70% y el abandono están básicamente asociados a problemas de salud graves o muy graves que escapan a la capacidad previsora del proceso de admisión.

##### **Tasa de graduación**

Relación porcentual entre los doctorandos de una cohorte de entrada que han defendido la tesis en el curso previsto de graduación (n) o el curs següent (n+1), respecto al conjunto de doctorandos de esta misma cohorte

##### **Tasa de abandono**

Relación porcentual entre los doctorandos de una cohorte de entrada que no han graduado y no se han matriculado al seguimiento ni en el curso previsto de graduación (n) ni en el siguiente (n+1) respecto al conjunto de doctorandos de la misma cohorte.

##### **Tasa de eficiencia**

La Tasa de eficiencia para los últimos 4 años como el cociente (Número de tesis completadas en 4 o menos años/Tesis Defendidas\*100.

#### **8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores**

Como mecanismo para el análisis de la ocupabilidad de las personas doctoras tituladas por la UAB, se dispone de la encuesta de inserción laboral, que lleva a cabo AQU en colaboración con los Consejos Sociales de las universidades catalanas que participan en ella.

La UAB participa en esta encuesta y dispone de datos de las siguientes ediciones de la encuesta:

Edición	Año	Cohortes de personas tituladas encuestadas	Participación personas tituladas UAB
Primera	2008	2002/03 y 2003/04	54,3%
Segunda	2011	2005/06 y 2006/07	--
Tercera	2014	2008/09 y 2009/10	70,1%
Cuarta	2017	2011/12 y 2012/13	69,1%
Quinta	2020	2014/15 y 2015/16	--
Sexta	2023	2017/18 y 2018/19	--

El objetivo principal de la encuesta es la obtención de datos y referentes sobre la calidad de la inserción de las personas tituladas, especialmente: el nivel de ocupación/paro/inactividad, calidad y características de la ocupación.

Respecto a la difusión de los resultados de las encuestas, están disponible para las coordinaciones de los diferentes programas de doctorado, y también, el público en general ya se en la web de AQU (Inserción laboral, y Portal EUC DADES y también el web UAB (Escola de Doctorat y Seguimiento de titulaciones/doctorado en cifras (pestañas “satisfacció” i “Inserció laboral”)

### 8.3. Resultados

#### Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

Tasa de éxito a 3 años	25%
Tasa de éxito a 4 años	70%

#### Estimación de valores cuantitativos

Número de tesis producidas (defendidas y aprobadas)	24
Tesis cum laude (número de tesis con la cualificación cum laude)	10
Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis	Al menos 1 por cada Tesis leída

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 Responsable del programa de doctorado	
NIF	
Nombre	José Reinaldo
Primer Apellido	Martínez
Segundo Apellido	Fernández
Domicilio	Dep. Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación - Edificio B - Psicología - Campus
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallès
Email	<a href="mailto:Oqd.verifica@uab.cat">Oqd.verifica@uab.cat</a>
Fax	935812000
Móvil	935814029
Cargo	Coordinador del Programa de Doctorado

9.2 Representante legal	
NIF	
Nombre	María
Primer Apellido	Valdés
Segundo Apellido	Gázquez
Domicilio	Edifici A - Campus de la UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	<a href="mailto:oqd.verifica@uab.cat">oqd.verifica@uab.cat</a>
Fax	935812000
Móvil	630993678
Cargo	Vicerrectora d'Estudis i d'Innovació Docent

9.3 Solicitante	
NIF	
Nombre	María
Primer Apellido	Valdés
Segundo Apellido	Gázquez
Domicilio	Edifici A - Campus de la UAB
Código Postal	08193
Provincia	Barcelona
Municipio	Cerdanyola del Vallés
Email	<a href="mailto:oqd.verifica@uab.cat">oqd.verifica@uab.cat</a>
Fax	935812000
Móvil	630993678
Cargo	Vicerrectora d'Estudis i d'Innovació Docent

## Anexos

### Códigos ISCED

Código	(Ámbito de estudio) ISCED 2013
0111	Ciencias de la educación
0112	Formación de docentes de enseñanza infantil
0113	Formación de docentes de enseñanza primaria
0114	Formación de docentes de educación secundaria y formación profesional
0119	Educación (otros estudios)
0211	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación
0212	Diseño de moda e interiorismo
0213	Bellas artes
0214	Conservación, restauración y artesanía
0215	Música y artes del espectáculo
0219	Artes (otros estudios)
0221	Religión y teología
0222	Historia y arqueología
0223	Filosofía y ética
0229	Humanidades (otros estudios)
0231	Aprendizaje de segundas lenguas
0232	Literatura y lingüística
0239	Lenguas (otros estudios)
0311	Economía
0312	Ciencias políticas
0313	Psicología
0314	Sociología, antropología y geografía social y cultural
0319	Ciencias sociales y del comportamiento (otros estudios)
0321	Periodismo y comunicación
0322	Biblioteconomía, documentación y archivos
0411	Contabilidad y gestión de impuestos
0412	Finanzas, banca y seguros
0413	Dirección y administración
0414	Marketing y publicidad
0416	Ventas al por mayor y al por menor
0419	Negocios y administración (otros estudios)
0421	Derecho
0511	Biología
0512	Bioquímica
0519	Ciencias de la vida (otros estudios)
0521	Ciencias del medio ambiente
0522	Entornos naturales y vida silvestre
0531	Química
0532	Ciencias de la Tierra
0533	Física
0539	Ciencias químicas, físicas y geológicas (otros estudios)
0541	Matemáticas
0542	Estadística
0549	Matemáticas y estadística (otros estudios)
0612	Diseño y administración de bases de datos y redes
0613	Desarrollo y análisis de aplicaciones y de software
0619	Tecnologías de la información y las comunicaciones (otros estudios)
0711	Ingeniería y procesos químicos

<b>0712</b>	<b>Control y tecnología medioambiental</b>
<b>0713</b>	<b>Electricidad y energía</b>
<b>0714</b>	<b>Electrónica y automática</b>
<b>0715</b>	<b>Maquinaria y metalurgia</b>
<b>0716</b>	<b>Vehículos de motor, barcos y aeronaves</b>
<b>0719</b>	<b>Ingeniería y profesiones afines (otros estudios)</b>
<b>0721</b>	<b>Industria de la alimentación</b>
<b>0722</b>	<b>Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)</b>
<b>0723</b>	<b>Industria textil, confección, del calzado y piel</b>
<b>0724</b>	<b>Minería y extracción</b>
<b>0729</b>	<b>Industria manufacturera y producción (otros estudios)</b>
<b>0731</b>	<b>Arquitectura y urbanismo</b>
<b>0732</b>	<b>Ingeniería civil y de la edificación</b>
<b>0739</b>	<b>Arquitectura y construcción (otros estudios)</b>
<b>0811</b>	<b>Producción agrícola y explotación ganadera</b>
<b>0812</b>	<b>Horticultura y jardinería</b>
<b>0819</b>	<b>Agricultura y ganadería (otros estudios)</b>
<b>0821</b>	<b>Silvicultura</b>
<b>0831</b>	<b>Pesca</b>
<b>0841</b>	<b>Veterinaria</b>
<b>0911</b>	<b>Odontología</b>
<b>0912</b>	<b>Medicina</b>
<b>0913</b>	<b>Enfermería</b>
<b>0914</b>	<b>Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico</b>
<b>0915</b>	<b>Terapia y rehabilitación</b>
<b>0916</b>	<b>Farmacia</b>
<b>0919</b>	<b>Salud (otros estudios)</b>
<b>0923</b>	<b>Trabajo social y orientación</b>
<b>1013</b>	<b>Hostelería</b>
<b>1014</b>	<b>Actividades físicas y deportivas</b>
<b>1015</b>	<b>Viajes, turismo y ocio</b>
<b>1022</b>	<b>Salud y seguridad laboral</b>
<b>1031</b>	<b>Enseñanza militar</b>
<b>1032</b>	<b>Protección de la propiedad y las personas</b>
<b>1041</b>	<b>Servicios de transporte</b>

**Actividades formativas aprobadas por la Comisión de Doctorado:**

<b>codi sigm@</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el àmbito de conocimiento
<b>2</b>	Asistencia a working doctorals groups
<b>3</b>	Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto
<b>4</b>	Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados
<b>5</b>	Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación
<b>6</b>	Participación en escuelas de verano
<b>7</b>	Participación en journal clubs
<b>8</b>	Participación en reuniones de colaboración entre grupos de investigación
<b>9</b>	Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento
<b>10</b>	Participación en job market sessions
<b>11</b>	Participación en simposios de jóvenes investigadores
<b>12</b>	Participación en la elaboración de un proyecto de investigación
<b>13</b>	Participación en talleres o cursos de especialización metodológica
<b>14</b>	Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional
<b>15</b>	Presentación de una comunicación en jornada científica departamental
<b>16</b>	Sesiones hospitalarias
<b>17</b>	Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio
<b>18</b>	Acciones para la capacitación profesional de doctores
<b>19</b>	Colaboración en tareas docentes (Becarios y Asociados Clínicos)
<b>20</b>	Curso de competencia lingüística para la comunicación científica
<b>21</b>	Curso de emprendimiento y empresa
<b>22</b>	Curso de Formación para Personal Investigador Usuario de Animales Para Experimentación
<b>23</b>	Curso de gestión de proyectos
<b>24</b>	Curso de idiomas o de mejora de la docencia en inglés
<b>25</b>	Curso de instalaciones radioactivas
<b>26</b>	Curso de propiedad intelectual e industrial
<b>27</b>	Curso de seguridad e higiene en el laboratorio
<b>28</b>	Curso de sistemas de garantía de la calidad

<b>29</b>	Curso de técnicas de búsqueda de empleo
<b>30</b>	Curso de técnicas estadísticas
<b>31</b>	Curso o taller de innovación docente
<b>32</b>	Participación en jornadas "doctoriales"
<b>33</b>	Formación transversal bajo convenio de Doctorado Industrial
<b>34</b>	ProgramaErasmus Modalidad Prácticas
<b>35</b>	Movilidad
<b>36</b>	Desarrollo de competencias personales. Nivel básico.
<b>37</b>	Desarrollo de competencias en gestión y organización de la investigación. Nivel básico.
<b>38</b>	Desarrollo de competencias en Comunicación y difusión de la investigación. Nivel básico.
<b>39</b>	Desarrollo de competencias en de Transferencias e impacto de la investigación. Nivel básico.
<b>40</b>	Desarrollo de competencias personales. Nivel avanzado.
<b>41</b>	Desarrollo de competencias en gestión y organización de la investigación. nivel avanzado
<b>42</b>	Desarrollo de competencias en Comunicación y difusión de la investigación. Nivel avanzado
<b>43</b>	Desarrollo de competencias en de Transferencias e impacto de la investigación. Nivel avanzado.
<b>44</b>	Desarrollo de competencias docentes.
<b>45</b>	El doctorado como etapa formativa. Una aproximación a la ética en la investigación y en la buena práctica.
<b>46</b>	Preparación para la etapa postdoctoral.
<b>47</b>	Desarrollo de competencias sociales y comunicación.
<b>48</b>	Desarrollo de competencias de mentoraje
<b>49</b>	Proyecto de Doctorado Industrial (memoria y relación contractual)
<b>50</b>	Formación en competencias docentes universitarias
<b>51</b>	PIF: Personal Investigador en Formación
<b>52</b>	FI-GENCAT: Formación y contratación de personal investigador novel. AGAUR. Generalidad de Cataluña
<b>53</b>	FPU: Ayudas para la formación de profesorado universitario
<b>54</b>	FPI-MEC: Formación de personal investigador
<b>55</b>	Becario de La Caixa
<b>56</b>	Ayudas becas del extranjero
<b>57</b>	CSC: China Scholarship Council

<b>58</b>	Ayuda a la matrícula para personas contratadas para proyectos
<b>59</b>	Beca CONICYT (Xile)
<b>60</b>	Beca CONACYT (Méjico)
<b>61</b>	Beca Mari S. Curie
<b>62</b>	Cotutela: Estancia de investigación en centros extranjeros, públicos o privados
<b>63</b>	Cotutela: Estancia de investigación en la UAB
<b>64</b>	Programa Erasmus Modalidad Estudios
<b>65</b>	Actividad Transversal
<b>66</b>	Estancias de investigación en centros nacionales
<b>67</b>	Publicación y/o aceptación de un artículo de investigación, libro o capítulo

## DOCUMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA

### PROFESORADO DEL PROGRAMA: PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y CAMBIO

#### Grupos de investigación

El programa de doctorado dispone de los siguientes grupos de investigación consolidados o reconocidos:

##### Línea 1:

- Grup de Recerca en Innovació i Dissenys. Tecnologia i aplicació multimedia i digital als dissenys observacionals (2021 SGR 00718).
- ELBEC Educació Lingüística Basada en Evidència Científica (2021 SGR 00205).
- Grup d'Investigació en Gerontología (2021 SGR 00250).

##### Línea 2:

- Grup d'investigació en Infància i Adolescència en Risc Social (2021 SGR 00129).
- Grupo de investigación en Neuroimagen, Personalidad, Prevención y Tratamiento en Psicología Clínica y de la Salud (2021 SGR 00717).
- Grup de Recerca en justícia penal i penología (2021 SGR 00207).

##### Línea 3:

- Grup de Recerca en Innovació i Dissenys. Tecnologia i aplicació multimedia i digital als dissenys observacionals (2021 SGR 00718).
- Innovaciones metodológicas en evaluación de programas - HUM649. Grupo de investigación de la Junta de Andalucía

#### Líneas de investigación

El programa se organiza en tres líneas de investigación:

1. Línea de investigación en Estudios de procesos cognitivos y comunicativos en educación y en las etapas del desarrollo.

#### Sub-líneas

- L11. Investigación educativa: procesos cognitivos y sociales.
- L12. Lenguaje y cognición en el desarrollo típico y atípico.
- L13. Generatividad y envejecimiento satisfactorio.

**2. Línea de investigación en Estudios de prevención y promoción de la relación comunicativa en ámbitos sociales, educativos y sanitarios.**

**Sub-líneas**

- L21. Educación emocional e infancia en riesgo.
- L22. Relaciones interpersonales afectivas y negociación, gestión-mediación de conflictos. L23. Variables psicológicas y de relación comunicativa en la promoción y prevención de la salud.
- L24. Gestión de personas, de la comunicación interna y externa, y del cambio en las organizaciones.

**3. Línea de investigación en Estudios observacionales y de evaluación de programas en comunicación y cambio.**

En el anexo que se adjunta se incluye, referido a los últimos 5 años y para cada línea propuesta, los investigadores que forman parte de la misma, si tienen o no sexenios y si el mismo es vigente. Se incluyen los proyectos de investigación también vigentes en este mismo periodo, así como las publicaciones científicas y las tesis doctorales defendidas con las publicaciones que derivan de las mismas.

Seguidamente, se detalla para cada línea, las personas que forman parte de ella, la sub-línea asociada, en los casos de las líneas 1 y 2, categoría laboral, número de tesis leídas en los últimos cinco años y sexenios obtenidos. Además, en el caso de profesorado sin el sexenio vivo, se detallan las publicaciones recientes con sus indicadores de calidad. Finalmente, en cada línea se incluyen los proyectos de investigación vigentes.

A continuación, se detallan, para cada línea de investigación: nombre y apellido de los profesores que forman parte de la misma y los proyectos de investigación activos. Para todo el equipo, se detallan las 25 contribuciones científicas más relevantes y 10 tesis defendidas con sus publicaciones derivadas.

**Línea de investigación:**

**L1: Estudios de procesos cognitivos y comunicativos en educación y en las etapas del desarrollo**

**Equipo de investigación:**

Apellidos y nombre	Sub-línea	Categoría	Tesis en últimos 5 años	Año último sexenio	Total de sexenios	Sexenio Vivo (S/N)
Castelló Tarrida, Antoni	L11	TU (UAB)	5	2020	5	S

Cladellas Pros, Ramón	L11	Agregado (UAB)	6	2024	3	S
Badia Martín, Mar	L11	Agregada (UAB)	4	2024	3	S
Martínez-Fernández, José Reinaldo	L11	Agregado (UAB)	5	2017	2	N
Quesada Pallarés, Carla	L11	Agregada (UAB)	4	2024	2	S
Cambra Vergés, Cristina	L12	TU (UAB)	1	2023	4	S
Serrano Pau, Carrasumada	L12	TU (UAB)	2	-	-	N
Aparici Aznar, Melina	L12	Agregada (UAB)	2	2022	2	S
Villar Posada, Feliciano	L13	Catedrático (UB)	2	2020	4	S
Celdrán Castro, Montserrat	L13	Agregada (UB)	-	2022	3	S
Salas, Naymé	L12	Agregada (UAB)	1	2023	2	S

**En el caso que no se alcance el 60% de sexenios vivos o equivalente (ICREA, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva) en el conjunto de personal docente investigador que forma parte del programa, se deberá aportar 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios. En esta línea el 91% del profesorado tiene un sexenio vivo.**

**Proyectos de investigación activos en L1 (incluir mínimo 1 por cada línea):**

Título del proyecto	Comprensión y calidad del discurso: el papel de la conexión en el procesamiento de los textos analíticos (CCCP)
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	PID2020-119555GA-I00
Duración	2021-2023
Financiación	54.571 €
Tipo de convocatoria	Proyectos de I+D+i, Programa de Generación de Conocimiento
Personal investigador que participa	<b>Melina Aparici</b> , IP, Elisa Rosado Villegas (UB), <b>Judit Castellà Mate</b> (UAB), Verónica Martínez López (Univ. de Oviedo)

Título del proyecto	CONSTRUCTING A COLLABORATIVE UNDERSTANDING OF LANGUAGE TEACHING AND LEARNING FOR THE XXI CENTURY
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	PID2020-115446RJ-I00
Duración	2021-2024
Financiación	157.300 €
Tipo de convocatoria	Proyectos de I+D+i, Programa de Generación de Conocimiento
Personal investigador que participa	Llompart Esbert, J., (IP); Vallejo Rubinstein, C. C., Dooly Owenby, M., <b>Martínez-Fernández, J. R.</b> , Masats Viladoms, M. D. & Moore de Luca, E. S.

Título del proyecto	Eficiencia de una intervención translacional para mejorar la salud mental infantil mediante la mentalización en la escuela y la familia (iMENTALIZE)
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	PID2021-125444OB-I00
Duración	2022-2025
Financiación	108.658 €
Tipo de convocatoria	Proyectos de I+D+i, Programa de Generación de Conocimiento
Personal investigador que participa	<u>Ballespi Sola, S.</u> , <u>Gervilla Garcia, E.</u> , MARTI VILAR, M., <u>Martínez-Fernández, J. R.</u> , SESE ABAD, A. J., <u>Vásquez Valdebenito, A.</u> , Pérez-Domingo, A., Malberg, N., Sharp, C., Vega Martinez, A. & Hernández Bernabé, E.

Título del proyecto	DEEP disability and printing6nal Empowerment Engaging 3d 6rinting.
Entidad financiadora	European Union (Proyecto Erasmus +)
Referencia	2021-1-IT01-HKA220-VET-000034658
Duración	21/10/2021 al 25/10/2023
Financiación	291562 €
Tipo de convocatoria	Proyecto Erasmus +
Personal investigador que participa	<b>Mar Badia Martín</b> , Robert Roche, Pilar Escotorín, Marc Brundelius

Título del proyecto	Intervenciones preventivas para instrucción de alta eficacia en escritura (PRINT-W)
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	PID2022-137868NB-I00
Duración	1/09/2023- 31/08/2026
Financiación	92.500 €
Tipo de convocatoria	Proyectos de generación de conocimiento 2022
Personal investigador que participa	<b>Naymé Salas, IP</b> , Olga Soler (UAB), Iban Mañas (UIB), Maria Andria (UB), Laia Cutillas (UdL), Anna Llauradó (UB),

Título del proyecto	MediaVerse: A universe of media assets and co-creation opportunities at your fingertips (MediaVerse)
Entidad financiadora	European Commission (EC)
Referencia	H2020-957252-MediaVerse
Duración	1/10/20 → 30/09/23
Financiación	4,932,997.50 €
Tipo de convocatoria	H2020
Personal investigador que participa:	Orero, P., Matamala, A., Oncins, E., Pamplona Negre, P., <b>Soler, O.</b> , Machuca Ayuso, M. J., Serrat Roozen, I., Subiela Hernández, B. & Vizcaino Laorga, R.

Título del proyecto	From assessment of quality to scaffolding
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	PID2019-108791GA-I00
Duración	2020-2023
Financiación	52.030 €

Tipo de convocatoria	Proyectos de I+D+i, Programa de Generación de Conocimiento
Personal investigador que participa:	<b>Naymé Salas, IP</b> , Mariona Pascual (UAB) Cristina Escobar (UAB), <b>Olga Soler</b> (UAB), Iban Mañas (UIB)

Título del proyecto	SER FP en España: Trayectorias de Éxito y Valor Social en la Formación Profesional
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	PID2020-112842RB-I00
Duración	2021-2024
Financiación	54.571 €
Tipo de convocatoria	Proyectos de I+D+i, Programa de Retos de Investigación
Personal investigador que participa	María del Pilar Pineda Herrero, IP, María Remedios Belando Montoro (UCM), Amparo Consuelo Civila Salas (UMA), Sara Rodríguez Pérez (UniOvi), María Paulina Viñuela Hernández (UniOvi), Ingrid Noguera Fructuoso (UAB), Paloma Valdivia Vizarreta (UAB), <b>Carla Quesada Pallarès</b> , (UAB), Carolina Fernández Salinero (UCM), María Mónica Torres Sánchez (UMA)

Título del proyecto	<b>Envejecer en los márgenes: Hacia una visión más inclusiva del envejecimiento activo y la generatividad en la vejez</b>
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	PID2020-116117GB-I00
Duración	2021-2023
Financiación	51.000 €
Tipo de convocatoria	Proyectos de I+D+i, Programa de Generación de Conocimiento
Personal investigador que participa	<b>Feliciano Villar, IP</b> <b>Montserrat Celdran</b> (UB), Rodrigo Serrat (UB), Juan José Zacarés (U de Valencia), Sacramento Pinazo (U de Valencia)

## Línea 2 (L2). Estudios de prevención y promoción de la relación comunicativa en ámbitos sociales, educativos y sanitarios

L21: Educación emocional e infancia en riesgo

L22: Relaciones interpersonales afectivas y negociación, gestión-mediación de conflictos

L23: Variables psicológicas y de relación comunicativa en la promoción y prevención de la salud L24: Gestión de personas, de la comunicación interna y externa, y del cambio en las organizaciones

Apellidos y nombre	Sub-línea	Categoría	Tesis en últimos 5 años	Año último sexenio	Total de sexenios	Sexenio Vivo (S/N)
Sala Roca, Josefina	L21	Catedrática (UAB)	3	2021	4	S
Arnau Sabatés, Laura	L21	TU (UAB)	4	2019	2	S
Cantera Espinosa, Leonor M.	L22	TU (UAB)	4	-	-	N

Armadans Tremolosa, Immaculada	L22	Agregada (UB)	3	2024	2	S
Gisela Berger, Rita	L22	TU (UB)	2	2019	2	S
Deus Yela, Joan	L23	Catedrático (UAB)	11	2020	5	S
Mora Giral, Maria Soledad	L23	Agregada (UB)		2019	2	S
Gutiérrez Rosado, Teresa	L23	TU (UAB)	7	2020	1	S
Muro Rodríguez, Anna	L23	Lectora SH (UAB)	1	2021	1	S
Fernández Sánchez, Ana	L23	Asociada Laboral (UAB)	3	-	-	N
Romeo Delgado, Marina	L24	TU (UB)	2	2019	2	S
Yepes Baldó, Montserrat	L24	Agregada (UB)	2	2019	2	S

**En el caso que no se alcance el 60% de sexenios vivos o equivalente (ICREA, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva) en el conjunto de personal docente investigador que forma parte del programa, se deberá aportar 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios. En esta línea el 83% del profesorado tiene un sexenio vivo.**

**Proyectos de investigación activos en L2 (incluir mínimo 1 por cada línea):**

Título del proyecto	Excellence based profiling to identify and apply tools and trainings for a better and sustainable Work-Life-Flow (WLF)
Entidad financiadora	Comisión Europea
Referencia	2020-1-ES01-KA203-083282
Duración	2020-2023
Financiación	418.451,00 €
Tipo de convocatoria	Erasmus Plus
Personal investigador que participa	<b>Dra. Rita Berger</b> (Investigadora Principal); Dr. David Leiva, Philipp Czakert

Título del proyecto	Red Española de Investigación en Dolor Infantil (REDIN)
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	RED2022-134869-T
Duración	3 años (2021-2023)

Financiación	30.000 €
Tipo de convocatoria	Competitiva. Proyectos Red de Investigación. Plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023.
Personal investigador que participa	Jordi Miró (IP); Armando Sánchez Andrés; Julian Taylor Green; Andrés Cabrera León; Francisco Reinoso Barbero; Paloma Rubio Pascual; Carlos Goicoechea García; Ernesto Martínez García; Rocío de la Vega de Carranza; Joaquim Escribano Subias; <b>Joan Deus Yela</b> ; Enrique Lluc Girbes; María Dolores Carceles Barón; Juan José Lázaro Alcay; Ángel Torrado Carvajal.

Título del proyecto	Estudio PSY-COVID: la investigación al servicio de propuestas de impacto social en salud mental y en conductas de prevención ante la pandemia.
Entidad financiadora	Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR)
Referencia	2020PANDE00025
Duración	3 años (2020-2023)
Financiación	84.947 €
Tipo de convocatoria	Competitiva. Replegar-se per créixer: l'impacte de les pandèmies en un món sense fronteres visibles" (PANDÈMIES 2020).
Personal investigador que participa	Antoni Sanz (IP); Meritxell Carmona; <b>Joan Deus Yela</b> ; Albert Feliu Soler; Juan Pablo Sanabria Mazo; Corel Mateo; Neus Crespo; <b>Anna Muro</b> ; Jordi Méndez Ulrich; Clara Selva Olid.

### L3. Estudios observacionales y de evaluación de programas en comunicación y cambio

Apellidos y nombre	Categoría	Tesis en últimos 5 años	Año último sexenio	Total de sexenios	Sexenio Vivo (S/N)
Anguera Argilaga, M. Teresa	CU (UB)	13	2017	7	na <sup>a</sup>
Escolano Pérez, Elena	TU (UNIZAR)	3	2020	2	S
Chacón Moscoso, Salvador	CU UdS	2	2021	5	S
Losada López, José Luis	TU (UB)	1	2024	2	N
Penelo Werner, Eva	CC (UAB)	2	2023	3	S
Portell Vidal, Mariona	TU (UAB)	1	2020	3	S
Sanduvete Chaves, Susana	TU UdS	2	2021	2	S
Violant Holz, Verónica	TU (UB)	0	2018	2	N

<sup>a</sup>No Aplicable. En 1/10/2019 fue nombrada Catedrática Emérita de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Universidad de Barcelona.

En esta línea el 100% del profesorado tiene sexenio vivo.

#### Otros colaboradores externos del programa C&C (no asociados)

Nom	Universidad	@
Dr. Camerino Foguet Oleguer	UdL	<a href="mailto:ocamerino@inefc.udl.cat">ocamerino@inefc.udl.cat</a>
Dra. Marta Castañer Balcells	UdL	<a href="mailto:mcastaner@gencat.cat">mcastaner@gencat.cat</a>
Dr. Gudberg K. Jonsson	Human Behavior Laboratory University of Iceland	<a href="mailto:gjonsson@hi.is">gjonsson@hi.is</a>
Dra. Elisabet Serrat Sellabona	UdG	<a href="mailto:elisabet.serrat@udg.edu">elisabet.serrat@udg.edu</a>

#### Proyectos de investigación activos en L3 (incluir mínimo 1 por cada línea):

Título del proyecto	<b>Integración entre datos observacionales y datos provenientes de sensores externos: Evolución del software LINCE PLUS y desarrollo de la aplicación móvil para la optimización del deporte y la actividad física beneficiosa para la salud</b>
Entidad financiadora	Consejo Superior de Deporte y Unión Europea (Convocatoria de proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología aplicada a la Actividad Física Beneficiosa para la Salud (AFBS) y la Medicina Deportiva, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Ministerio de Cultura y Deporte
Referencia	EXP_74847
Duración	1/1/2023-31/12/2023
Financiación	155.938,60 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva
Personal investigador que participa	<b>Equipo de investigación:</b> Daniel Lapresa Ajamil (Universidad de La Rioja) (IP), Alfonso Gutiérrez Santiago (Universidad de Vigo), Antonio Ardá Suárez (Universidad de La Coruña), Carmen Rosa Sánchez López (Universidad de La Laguna), Diego Chaverri José (INEFC-Universidad de Barcelona), <b>Elena Escolano-Pérez</b> (Universidad de Zaragoza), Gabriel Daza Sobrino (INEFC-Universidad de Barcelona), Iván Prieto Lage (Universidad de Vigo), Javier Arana Idiakéz (Universidad de La Rioja), <b>José Luis Losada López</b> (Universidad de Barcelona), Mario Amatria Jiménez (Universidad Pontificia de Salamanca), <b>Mariona Portell Vidal</b> (Universidad Autónoma de Barcelona), Marta Castañer Balcells (INEFC-Universidad de Lleida), Oleguer Camerino Foguet (INEFC-Universidad de Lleida), Queralt Prat Ambrós (INEFC-Universidad de Lleida), Rafael Tarragó García (INEFC-Universidad de Barcelona), Raúl Híleno González (INEFC-Universidad de Lleida), Rubén Arroyo del Bosque (Universidad de Burgos), Rubén Maneiro Dios (Universidad Pontificia de Salamanca), Silvia Puigarnau Coma (INEFC-Universidad de Lleida), Xavier Iglesias Puig (INEFC-Universidad de Barcelona).  <b>Equipo de trabajo:</b> <u>M. Teresa Anguera</u> (Universidad de Barcelona), Antonio Lopes (Universidade Lusófona, Portugal), Dael Barreira (Universidade de Oporto, Portugal),

	<b>Gudberg K. Jonsson</b> (University of Iceland, Iceland), Hugo Sarmenro (Universidade de Coimbra, Portugal), Iyán Iván Baragaño (Universidad Europea de Madrid), Joao Filipe Pereira Nunes Prudente (Universidade de Madeira, Portugal), Jordi Montraveta Moya (INEFC-Universidad de Barcelona), Mirima Crespillo Jurado (Universidad de Málaga).
--	---

**Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes y representativas de las diferentes líneas de investigación en los últimos 5 años.**

***Estudios de procesos cognitivos y comunicativos en educación y en las etapas avanzadas del desarrollo psicológico***

**1.**

<b>Autores</b> (p.o. de firma): Shum, A., Fryer, L., Vermunt, J. D., Ajisuksmo, C., Cano, F., Donche, V., Law, D., <b>Martínez-Fernández, J. R.</b> , Van Petegem, P., & Yu, J. ( <b>L11</b> )	
Título: Variable- and Person-centred meta-re-analyses of university students' learning strategies from a cross-cultural perspective	
Revista: Higher Education	
Número: <a href="https://doi.org/10.1007/s10734-023-01062-4">https://doi.org/10.1007/s10734-023-01062-4</a>	
Páginas: Año: <b>2023</b> ISSN: 0018-1560	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR/SCISÍ	Área: (Educational & Educational Research)
Índice de impacto: <b>5</b> Cuartil: <b>Q1</b>	

**2.**

<b>Autores</b> (p.o. de firma): Marrs, S. A., <b>Quesada-Pallarès, C (L11)</b> , Nicolai, K. D., Severson-Irby., & <b>Martínez-Fernández, J. R. (L11)</b>	
Título: Measuring perceived research competence of junior researchers	
Revista: Frontiers in Psychology. Educational Psychology	
Número: 60Páginas: Año: <b>2022</b> ISSN: 1664-1078	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR/SCISÍ	Área: (Psychology, multidisciplinary)

Índice de impacto: 2,988 **Cuartil: Q2**

3.

ANTONI CASTELLÓ, RAMON CLADELLAS (**L11**)

Autores (p.o. de firma): **Castelló, A., Cladellas, R.,** y Limonero, J.T.

Título: El papel de las estructuras de conocimiento en la excelencia adulta. Aproximación desde el funcionamiento expert

Revista: Comunicar

Número: 60 Páginas: 49-58 Año: **2020** ISSN:

Indicios de calidad

Base indexación: JCR/SCISí Área:

Índice de impacto: **Cuartil: Q1**

4.

MELINA APARICI (**L12**)

Autores (p.o. de firma): Tolchinsky, L., **Aparici, M.** & Vilar, H.

Título: Macro- and micro-developmental changes in analytical writing of bilinguals from elementary to higher Education

Revista: International Journal of Bilingual Education and Bilingualism

Número: <https://doi.org/10.1080/13670050.2021.1923643> Páginas: (on line) Año: **2021** ISSN: 1747-7522

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI Área: LINGUISTICS

Índice de impacto: 2019: 2.168 **Cuartil: Q1**

5.

**MELINA APARICI (L12)**

Autores (p.o. de firma): **Aparici, M.**, Rosado, E. & Tolchinsky, L.

Título: Multilingual use assessment questionnaire: a proposal for assessing language and literacy experience

Revista: Frontiers in Communication

Número: vol 9 2024 Páginas: en línea Año: **2024** ISSN:

<https://doi.org/10.3389/fcomm.2024.1394727>

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI Área: COMMUNICATION

Índice de impacto: 1.5 (2023) **Cuartil: Q2**

**6.**

FELICIANO VILLAR (**L13**)

Autores (p.o. de firma): Serrat, R., Chacur-Kiss, K. & **Villar, F.**

Título: Fifty-five years of research into older people's civic participation: Recent trends, future Directions

Revista: THE GERONTOLOGIST

Número: 60 Páginas: E38-E51 Año: **2020** ISSN:

Indicios de calidad:

Base indexación: SSCI 2019 Área: GERONTOLOGY

Índice de impacto: 8,922 **Cuartil: Q1**

**7.**

Autores (p.o. de firma): Limpo, T., **Salas, N.**, Van Reybroeck, M., & Castro, S.L.

Título: Spelling Across Orthographies

DOI: <https://dx.doi.org/10.3389%2Ffpsyg.2021.700604>

Revista: Frontiers in Psychology

Número: Páginas: Año: 2022

Indicios de calidad

Base indexación: JCR  
MULTIDISCIPLINARY

Área: PSYCHOLOGY,

Índice de impacto: 4.232

CUARTIL: Q1

**8.**

Autores (p.o. de firma): Chávez, D.; Cladellas, R. & Castelló, A.

Título: Habit and social influence as determinants of PowerPoint use in higher education: A study from a technology acceptance approach.

DOI: <https://doi.org/10.1080/10494820.2020.1799021>

Revista: Interactive Learning Environments
Número: 31(1)
Páginas: 497-513
Año: 2023
Indicios de calidad: JCR
Base indexación: Web of ScienceÁrea: Education & Educational Research
Índice de impacto: 4.965 (Q1)

**Estudios de prevención y promoción de la relación comunicativa en ámbitos sociales, educativos y sanitarios**

9.

LAURA ARNAU SABATÉS, JOSEFINA SALA-ROCA (L21)
Autores (p.o. de firma): Arnau-Sabatés, L., Dworsky, A., Sala-Roca, J., & Courtney, M. E.
Título: Supporting youth transitioning from state care into adulthood in Illinois and Catalonia: Lessons from a cross-national comparison
Revista: <i>Children and Youth Services Review</i>
Número: 120Páginas:105755Año: 2021ISSN: 0190-7409
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías):
Base indexación: JCRÁrea: Social Work
Índice de impacto: 1.521Cuartil: Q1

10.

JOSEFINA SALA-ROCA (L21)
Autores (p.o. de firma): Palazón-Carrión, E. & Sala-Roca, J.
Título: Communication and language in abused and institutionalized minors.
Revista: <i>Children and Youth Services Review</i>
Número: 112Páginas: 104904 Año: 2021ISSN: 0190-7409
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías):
Base indexación: JCRÁrea: Social Work
Índice de impacto: 1.521Cuartil: Q1

11.

IMMACULADA ARMADANS, ÁNGELA A. CASTRECHINI TROTTA (L22)	
Autores (p.o. de firma): <b>Armadans, I.</b> ; Guilera, G.; de las Heras, M.; <b>Castrechini, A.</b> ; Selva-Ocallaghan, A.	
Título: Functioning in adult patients with idiopathic inflammatory myopathy: Exploring the role of environmental factors using focus groups	
Revista: Plos One	
Número:Páginas:Año: <b>2021</b> ISSN:	
Indicios de calidad:	
Base indexación: SCI &SSCIJCR Área: Multidisciplinary_sciences_SCE	
Índice de impacto: <b>2,740</b> Cuartil: <b>Q2</b>	

12.

RITA GISELA BERGER (L22)	
Autores (p.o. de firma): Leuteritz, J.-P.; Navarro, J.; Czakert, J.P.; <b>Berger, R.</b>	
Título: Validation of the Group development Questionnaire	
Revista: Current Psychology	doi: 10.1007/s12144-020-00945-4, 1-8
Número:Páginas:1-8Año: <b>2020</b>	
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)	
Base indexación:	JCRÁrea: SCI &SSCI
Índice de impacto: <b>2.051</b> Cuartil: <b>Q2</b>	

13.

JOAN DEUS YELA (L23)	
Autores (p.o. de firma): Carnés-Vendrell A, <b>Deus J</b> , Molina-Seguin J, Pifarré J, Purroy F.	
Título: Depression and apathy after transient ischemic attack or minor stroke: prevalence, evolution and predictors	
Revista: Scientific Reports	
Número:9Páginas: doi: 10.1038/s41598-019-52721-5Año: <b>2019</b> ISSN: 2045-2322	
<b>Indicios de calidad</b>	
Base indexación: JCR/SCISíÁrea: Multidisciplinary Sciences	

Índice de impacto: 3,988Cuartil: Q1

14.

**JOAN DEUS YELA (L23)**

Autores (p.o. de firma): Blanco-Hinojo L, Pujol J, Esteba-Castillo S, Martínez-Vilavella G, Giménez-Palop O, Gabau E, Casamitjana L, **Deus J**, Novell R, Caixàs A.

Título: Lack of response to disgusting food in the hypothalamus and related structures in Prader Willi Syndrome

Revista: Neuroimage Clinical

Número: 21Páginas: doi: 10.1016/j.nicl.2019.101662Año: 2019ISSN: 1053-8119

**Indicios de calidad**

Base indexación: JCR/SCISíÁrea: Clinical Neurology

Índice de impacto: 5,902Cuartil: Q1

15.

Autores (p.o. de firma): (8/10)

Lopez-Ruiz, M., Doreste Soler, A., Pujol, J., Losilla, J. M., Ojeda, F., Blanco-Hinojo, L., Martínez-Vilavella, G., **Gutiérrez-Rosado, T.**, Monfort, J., & Deus, J.

Título: Central Sensitization and Chronic Pain Personality Profile: Is There New Evidence? A Case-Control Study.

DOI: <https://doi.org/10.3390/ijerph20042935>

Revista: *International journal of environmental research and public health*

Número: 20, 4

Páginas: 1-13

Año: 2023

Indicios de calidad: Open acces, en 2021 **Q1** JCI Rank 39/169

Base indexación: JCR Área: Medicine, General & Internal

Índice de impacto: IF-2021 4.241

**ANA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (L23)**

Autores (p.o. de firma): **Fernandez A**, Salvador-Carulla L, Choi I, Calvo R, Harvey SB, Glozier N.

Título: Development and validation of a prediction algorithm for the onset of common mental disorders in a working population

Revista: Australian & New Zealand Journal of Psychiatry

Número: 52(1) Pàginas: 47-58 Año: 2018

ISSN: 00048674

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI Área: 32/142 in Psychiatry

Índice de impacto: 4.036 Cuartil: Q1

**16.**

Autores (p.o. de firma): Baeza-Velasco, C., Rodriguez, N., Parra, L., & Gutiérrez-Rosado, T.

Título: Adjustment to disease and quality of life in people with vascular Ehlers-Danlos and Loey-Dietz syndromes: A mixed-method study. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1019863>

Revista: Frontiers in psychology

Número: 14

Pàginas: 1-10

Año: 2023

Indicios de calidad: Open acces, en 2021 · JCI Rank 50/211 ·

Base indexación: JCR Área: Psychology, multidisciplinary

Índice de impacto: IF-2021 4.755 Cuartil: Q1

**17.**

MARINA ROMEO DELGADO, MONTSERRAT YEPES BALDÓ (L24)

Autores (p.o. de firma): Romeo, M.; Yepes-Baldó, M.; Lins, C.

Título: Job satisfaction and turnover intention among people with disabilities working in Special Employment Centers. The moderation effect of organizational commitment.

Revista: Frontiers in Psycholgy

Número: -Pàginas: 1-20 Año: 2020 ISSN: 1664-1078

Indicios de calidad: (Social Science Ed)

Base indexación: JCR Área: Psicología

Índice de impacto: 2,067 Cuartil: Q1

**18.**

MARINA ROMEO DELGADO; MONTSERRAT YEPES BALDÓ (L24)

Autores (p.o. de firma): Marques, A.; Romeo, M.; Matalinares, C.; Yepes-Baldó, M.

Título: Managers' conceptions and their effects on the perception of employees with disabilities

Revista: International Journal of Environmental Research and Public Health

Número: 7039 Pàginas: 1-4 Año: 2020 ISSN: 1661-7827

Indicios de calidad: (Social Sciencie Ed)

Base indexación: JCRÁrea: Ciencias Sociales

Índice de impacto: 2,849**Cuartil: Q1**

### Estudios observacionales y de evaluación de programas en comunicación y cambio

19.

OLEGUER CAMERINO, M. TERESA ANGUERA, MARTA CASTAÑER (**L1-L2-L3**)

Autores (p.o. de firma): Soto-Fernández, A., Camerino, O., Iglesias, X., Anguera, M.T., & Castañer, M.

Título: LINCE PLUS Software for Systematic Observation Studies of Sports and Health

Revista: Behavior Research Methods

Número: (in press) <https://doi.org/10.3758/s13428-021-01642-1>

Páginas: Año: 2021 ISSN: 1554-351X

Indicios de calidad:

Base indexación: JCRÁrea: PSYCHOLOGY, MATHEMATICAL – SSCI, 4/90

Índice de impacto: 6,242**Cuartil: Q1**

20.

MARIONA PORTELL, M. TERESA ANGUERA, CHACON MOSCOSO (**L31-32-33**)

Autores (p.o. de firma): Sene-Mir, A. M., Portell, M., Anguera, M. T., & Chacón-Moscoso, S.

Título: Manual Material Handling Training: The Effect of Self-Observation, Hetero-Observational and Intrinsic Feedback on Workers' Knowledge and Behaviour

Revista: International Journal of Environmental Research and Public Health

Número: 17(21) Páginas: 8095 Año: 2021 ISSN: 1660-4601

Indicios de calidad:

Base indexación: JCRÁrea: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH-SCIE, 41/176

Índice de impacto: 3,390**Cuartil: Q1**

21.

SALVADOR CHACÓN, M. TERESA ANGUERA, SUSANA SANDUVETE-CHAVES, JOSÉ LUIS LOSADA

(L31-32-L33)

Autores (p.o. de firma): **Chacón-Moscoso, Anguera, M.T., Sanduvete-Chaves,S., Losada, J.L.**, José A. Lozano-Lozano, J.A., **and Portell, M**

Título: Methodological quality checklist for studies based on observational methodology (MQCOM)

Revista: Psicothema

Número: 49 Páginas: 339-347 Año: 2019 ISSN: 0214 - 9915

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY – SSCI, 31/138

Índice de impacto: 2,632 Cuartil: Q1

22.

Autores (p.o. de firma): Alsasua, R., Arroyo, R., Arana, J., Lapresa, D. y Anguera, M.T.

Título: Influence of the functional class of the layers in wheelchair basketball: a comparative match analysis

DOI: <http://dx.doi.org/10.7752/jpes.2021.06472>

Revista: Journal of Physical Education and Sport

Número: 21(6)

Páginas: 3483-3495

Año: 2021

Indicios de calidad:

Base indexación: SJR Área: Physical Therapy, Sports Therapy and Rehabilitation

Índice de impacto: 0.31 (Q3)

23.

CARLOS SANTOYO, GUDBERG KONRAD JONSSON, M. TERESA ANGUERA. MARIONA PORTELL (L33)

Autores (p.o. de firma): Santoyo, C., Jonsson, G.K., **Anguera, M.T., Portell, M.**, Allegro, A., Colmenares, L., & Torres, G.Y.

Título: T-Patterns integration strategy in a longitudinal study: A multiple case analysis

Revista: Physiology & Behavior

Número: 222 Páginas: 112904 Año: 2020 ISSN: 0031-9384

Indicios de calidad:

Base indexación: JCR Área: BEHAVIORAL SCIENCES – SCIE, 16/53

Índice de impacto: 2,826

Cuartil: Q2

24.

Autores (p.o. de firma): Gallardo-Pujol, D., <b>Penelo</b> , E., Sit, C., Jornet-Gibert, M., Suso, C., Buades-Rotger, M., Maydeu-Olivares, A., Andrés-Pueyo, A., & Bryant, F.B.	
Título: The meaning of aggression varies across culture: Testing the measurement invariance of the Refined Aggression Questionnaire in samples from Spain, the US, and Hong Kong DOI: 10.1080/00223891.2019.1565572	
Revista: <i>Journal of Personality Assessment</i>	
Número: 101(5)	
Páginas: 515-520	
Año: 2019	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	Área: PSYCHOLOGY, SOCIAL
Índice de impacto: 2,185	
CUARTIL: 2	

25.

Autores (p.o. de firma): Ezpeleta, L., Navarro, J.B., de la Osa, N., <b>Penelo</b> , E. & Domènech, J.M.	
Título: First-incidence, age of onset outcomes and risk factors of onset of DSM-5 oppositional defiant disorder: A cohort study of Spanish children from ages 3 to 9 DOI: 10.1136/bmjopen-2018-022493	
Revista: <i>BMJ Open</i>	
Número: 9(3)	
Páginas: e022493	
Año: 2019	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL
Índice de impacto: 2,496	
CUARTIL: 2	

Referencia completa de 10 Tesis doctorales defendidas y dirigidas por uno o varios investigadores integrantes de las líneas (últimos 5 años) y una contribución científica derivada de cada una de ellas

Tesis 1. CIRASO-CALÍ, Anna ( <b>L1</b> )
Título de la tesis: Estudio sobre la transferibilidad del modelo de patrones de aprendizaje de Jan Vermunt: Exploración en distintos territorios y ámbitos educativos
Director: J. Reinaldo Martínez-Fernández
Fecha de defensa: 03/07/2023 Calificación: Sobresaliente “Cum Laude”
Mención Europea: NO
Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona
<b>Contribución científica asociada:</b>
Autores (p.o. de firma): Delgado-Orrillo, Y., <b>Ciraso-Calí, A.</b> , Quesada-Pallarès, C., Matos Nunes, T. C., Figueiredo, G., García-Orriols, J., Rodrigues Guilam, M. C., & Martínez-Fernández, J. R. (*).
Título: Patrones de aprendizaje de estudiantes de posgrado en salud pública: relaciones con la identidad, la formación y el trabajo de profesores en la FIOCRUZ/Brasil.
Revista: Educación Médica
Número: 24 (4) Páginas: Año: 2023 ISSN: 15751813
<b>Indicios de calidad</b>
Base indexación: SCOPUS Área: Educación Índice de impacto: 0.243 Cuartil: <b>Q3</b>

Tesis 2. VEGA-MARTÍNEZ, Antonio ( <b>L1</b> )
Título de la tesis: Evolución de los patrones de aprendizaje en universitarios iberoamericanos: relaciones con la regulación, el estrés académico y el rendimiento
Director: J. Reinaldo Martínez-Fernández
Fecha de defensa: 28/06/2022 Calificación: Sobresaliente “Cum Laude”
Mención Europea: SÍ
Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona
<b>Contribución científica asociada:</b>
Autores (p.o. de firma): <b>Vega-Martínez, A., Martínez-Fernández, J. R.</b> & Coiduras Rodríguez, J. Ll.
Título: PATRONES DE APRENDIZAJE, ESTRÉS ACADÉMICO Y RENDIMIENTO EN UNIVERSITARIOS DE PRIMER CURSO: un estudio exploratorio
Revista: EDUCAR
Número: 59(1) Páginas: 163-178 Año: 2023 ISSN:
<b>Indicios de calidad</b>
Base indexación: SCOPUS Área: Educación Índice de impacto: 0.499 Cuartil: <b>Q2</b>

Tesis 3. PACHECO BENITES, Tatiana (**L1**)

Título de la tesis: Estímulos sensoriales, patrones de aprendizaje y memoria en estudiantes de Educación Primaria

Director: J. Reinaldo Martínez-Fernández

Fecha de defensa: 16/12/2022 Calificación: Sobresaliente “Cum Laude”

Mención Europea: NO

Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona

**Contribución científica asociada:**

Autores (p.o. de firma): **Pacheco Benites, T. & Martínez-Fernández, J. R.**

Título: Patrones de aprendizaje, estímulos sensoriales y recuerdo de palabras en inglés en estudiantes de Educación Primaria

Revista: *Revista Colombiana de Educación*

Número:(en prensa) Páginas:Año:2023 ISSN:

**Indicios de calidad**

Base indexación: SCOPUS Área: Educación Índice de impacto: 0.222 Cuartil: Q3

Tesis 4. DAVID CHÁVEZ HERTING (**L1**)

Título de la tesis: Pensamiento docente y efectos de la tecnología powerpoint sobre el Aprendizaje

Director/es: Ramon Cladellas Pros y Antoni Castelló Tarrida

Fecha de defensa: 25/11/2019 Calificación: Sobresaliente “Cum Laude”

Mención Europea: No

Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona

**Contribución científica asociada:**

Autores (p.o. de firma): **Chávez, D., Cladellas, R. & Castelló, A.**

Título: Habit and social influence as determinants of PowerPoint use in higher education: A study from a technology acceptance approach

Revista: *Interactive Learning Environments*.

Número:Páginas: 1-17 Año: 2020 ISSN:

**Indicios de calidad**

Base indexación: JCR/SCI Área: Multidisciplinary Sciences

Índice de impacto:

Cuartil: Q2

Tesis 5. CRISTINA ALVARADO ALVAREZ ( <b>L2</b> )	
Título de la tesis: Comprensión de la gestión constructiva del conflicto en las empresas familiares: Un modelo teórico y un estudio mixed methods	
Director/es: Immaculada Armadans y Maria José Parada	
Fecha de defensa: 27/05/2021 Calificación: Excelente Cum LaudeMención Europea: no	
Universidad: Autonòma de Barcelona (UAB)	
Contribución científica asociada (1)	
Autores (p.o. de firma): <b>Alvarado, C. Armadans, I.</b> , Parada M.J.	
Título: Tracing the roots of Constructive Conflict Management in family firms. Negotiation and Conflict Management Research,	
Revista: Negotiation and Conflict Management Research	
Número: 13(2) Páginas: 105-126Año: 2020ISSN: 1750-4708	
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)	
Base indexación) <b>JCR</b> Área: Psychology Applied/Management Índice de impacto: 1,027	
Cuartil: <b>Q4</b>	
Contribución científica asociada (2)	
Autores (p.o. de firma): <b>Alvarado, C.; Armadans, I.; Parada, M.J; Anguera, M.T.</b>	
Título: Unraveling the role of shared vision and trust in constructive conflict management of family firms. An empirical study from a mixed methods approach	
Revista: Frontiers in Psychology	
Número: Páginas: Año: 2021 ISSN: 1664-1078	
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)	
Base indexación) <b>JCR</b> Área: Psychology multidisciplinary Índice de impacto: 2.069	
Quartil: <b>Q2</b>	

Tesis 6. ALÍ KAZEMI ( <b>L2</b> )
Título de la tesis: Prediction of attitudes towards substance use based on the assertiveness and psychological hardiness
Director/es: <b>Teresa Gutiérrez Rosado y Joan Deus Yela</b>
Fecha de defensa: 22/06/2020Calificación: Sobresaliente “Cum Laude”Mención Europea: Si
Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona
Contribución científica asociada :

Autores (p.o. de firma): Kazemi A.; Deus J y Gutiérrez-Rosado, T
Título: Presenting a conceptual model for predicting attitude towards substance abuse based on assertiveness, psychological hardiness and emotional regulation in addicts
Revista: Journal of Psychology New Ideas
Número: 3 (7) Páginas: 1-17 Año: 2019
ISSN:
<b>Indicios de calidad</b>
Base indexación: JCR/SCI Área: Índice de impacto: Cuartil:
<b>Tesis 7. HÉCTOR TRONCHONI ALBERT (L3)</b>
Título de la tesis: Estudio observacional de la comunicación multimodal en el aula universitaria: Contextos y estructuras de participación discursiva en las sesiones magistrales
Director/es: Conrad Izquierdo y M. Teresa Anguera
Fecha de defensa: 19/12/2019
Calificación: Sobresaliente Cum Laude Mención Europea: SI
Universidad: Universitat de Barcelona
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Tronchoni, H., Izquierdo, C., y Anguera, M.T.
Título: Regulación de la interacción participativa en las clases magistrales expositivas. Propuesta formativa co-constructiva basada en la metodología observacional como estrategia mixed methods
Revista: Publicaciones. Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla
Número: (en prensa)
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)
Base indexación: SCOPUS Área: Educación Índice de impacto: SJR 2020 0,26
Cuartil: Q3 Sello de Calidad FECYT

<b>Tesis 8. MÓNICA MARÍA PRECIADO MORA (L3)</b>
Título de la tesis: Revisión sistemática de estudios observacionales en fútbol y fútbol sala desde la perspectiva de mixed methods
Director/es: M. Teresa Anguera y Daniel Lapresa
Fecha de defensa: 25/9/2020
Calificación: Sobresaliente Cum Laude Mención Europea: No
Universidad: Universitat de Barcelona

Contribución científica asociada 1 :
Autores (p.o. de firma): Preciado, M., Anguera, M.T., Olarte, M., & Lapresa, D.
Título: Observational studies in male elite football: A systematic mixed study review
Revista: Frontiers in Psychology
Número: 10, 2077
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)
Base indexación: JCR      Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY - SSCI, 45/138 Índice de impacto: 2,067 Cuartil: Q2
Contribución científica asociada 2 :
Autores (p.o. de firma): Preciado, M., Anguera, M.T., Olarte, M., & Lapresa, D.
Título: Revisión Sistemática en Fútbol Sala desde los Mixed Methods., 30(1), 75-96.
Revista: Revista de Psicología del Deporte / Journal of Sports Psychology
Número: 2021, 30(1), 75-96.
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)
Base indexación: JCR      Área: PSYCHOLOGY, APPLIED – SSCI, 91/111 Índice de impacto: 1,2      Cuartil: Q4

Tesis 9. RUBÉN MANEIRO DIOS (L3)
Título de la tesis: Aproximación <i>mixed methods</i> en deportes colectivos desde técnicas estadísticas Robustas
Director/es: M. Teresa Anguera y José Luis Losada
Fecha de defensa: 30/4/2021 Calificación: Sobresaliente Cum Laude Mención Europea: No
Universidad: Universitat de Barcelona
Contribución científica asociada1:
Autores (p.o. de firma): Casal, C.A., Anguera, M.T., Maneiro, R., & Losada, J.L.
Título: Possession in Football: More Than a Quantitative Aspect – A Mixed Method Study
Revista: Frontiers in Psychology
Número: 2019, 10, 501
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación:JCR	Área:PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY-SSCI, 45/138
Índice de impacto: 2,067	Cuartil:Q2

Contribución científica asociada 2 :

Autores (p.o. de firma): Casal, C., Maneiro, R., Ardá, T., Marí, F.J. y Losada, J.L.

Título: Possession Zone as a Performance Indicator in Football. The Game of the Best Teams.

Revista: Frontiers in Psychology

Número: 2017, 8:1176

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación:JCR	Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY-SSCI, 39/135
---------------------	--

Índice de impacto: 2,087	Cuartil:Q2
--------------------------	------------

Contribución científica asociada3 :

Autores (p.o. de firma): Amatria, M., Maneiro, R., y Anguera, M. T.

Título: Analysis of successful offensive play patterns by the Spanish soccer team.

Revista: Journal of Human Kinetics

Número: 2019, 69, 191-200

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación:JCR	Área: SPORT SCIENCES – SCIE, 55/85
---------------------	------------------------------------

Índice de impacto: 1,664	Cuartil:Q3
--------------------------	------------

Contribución científica asociada4 :

Autores (p.o. de firma): Maneiro, R., Casal, C. A., Ardá, A., y Losada, J. L.

Título: Application of multivariant decision tree technique in high performance football: The female and male corner kick

Revista: *PloS ONE*

Número: 2019, 14(3), e0212549

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación:JCR	Área: MULTIDISCIOLINARY SCIENCES – SCIE, 27/71
---------------------	--

Índice de impacto: 2,740	Cuartil:Q2
--------------------------	------------

Contribución científica asociada5 :

Autores (p.o. de firma): Maneiro, R., Amatria, M., y Anguera, M.T.

Título: Dynamics of Xavi Hernández's game: a vectorial study through polar coordinate analysis

Revista: *Proceedings of the Institution of Mechanical Engineers, Part P: Journal of Sports Engineering and Technology*

Número: 2019, 233(3), 389-401

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación:JCR      Àrea: SPORT SCIENCES – SCIE, 77/85

Índice de impacto: 1,000Cuartil:Q4

Contribución científica asociada6 :

Autores (p.o. de firma): Maneiro R., Blanco-Villaseñor, Á. y Amatria, M.

Título: Analysis of the Variability of the Game Space in High Performance Football: Implementation of the Generalizability Theory.

Revista: Frontiers in Psychology

Número: 2020, 11:534

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación:JCR      Àrea: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY-SSCI, 43/140

Índice de impacto: 2,998Cuartil:Q2

Tesis 10. LUCA DEL GIACCO (L3)

Título de la tesis: The mutual regulation processes during the psychodynamic psychotherapy of depression: An observational study of communicative acts in the construction in the construction of the early therapeutic alliance

Director/es: **M. Teresa Anguera** y Silvia Salcuni (U Padova)

Fecha de defensa: 20/9/2021

Calificación: Sobresaliente Cum LaudeMención Europea: Sí

Universidad: Universitat de Barcelona

Contribución científica asociada 1:

Autores (p.o. de firma): Del Giacco, L., Anguera, M.T., & Salcuni, S.

Título: The Action of Verbal and Non-verbal Communication in the Therapeutic Alliance Construction: A Mixed Methods Approach to Assess the Initial Interactions With Depressed Patients

Revista: Frontiers in Psychology

Número: 2020, 11, 234

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCRÀrea: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY-SSCI, 42/140

Indice de impacto: 2,990Cuartil: Q2

Contribución científica asociada 2 :

Autores (p.o. de firma): Del Giacco, L., Salcuni, S., & Anguera, M.T.

Título: The Communicative Modes Analysis System in Psychotherapy from Mixed Methods framework: Introducing a New Observation System for Classifying Verbal and Nonverbal Communication.

Revista: Frontiers in Psychology

Número: **2019**, 10:782

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR Área: PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY-SSCI, 45/138

Índice de impacto: 2,067 Cuartil: **Q2**